

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 026 -2021

Callao, 01 FEB. 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N° 631-2020-GRC/GGR/OTIC de fecha 14 de diciembre de 2020, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Informe N° 1015-2020-GRC/GRPPAT de fecha 18 de diciembre de 2020, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 406-2020-GRC/GRPPAT-OP de fecha 17 de diciembre de 2020, de la Oficina de Planificación; el Informe N° 658-2020-GRC/GGR/OTIC de fecha 29 diciembre de 2020, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Memorando N° 1104-2020-GRC/GAJ de fecha 29 de diciembre de 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 3318-2020-GRC/GRPPAT de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 427-2020-GRC/GRPPAT-OP de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Oficina de Planificación; el Informe N° 011-2021-GRC/GAJ de fecha 04 de enero de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Acta de Aprobación del Plan de Gobierno Digital de Gobierno Regional del Callao, de fecha 30 de diciembre de 2020, del Comité Regional de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 462-2020-GRC/GGR/OTIC de fecha 09 de octubre de 2020, el Responsable del Área de Informática del Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao - Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones informa al Representante del Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao – Gerente General Regional, que en virtud a uno de los compromisos de la Mesa Ejecutiva Gobierno Regional Digital: ruta hacia GORE digital 2019, el compromiso N° 4 es la elaboración del Plan de Gobierno Digital en cumplimiento de la Resolución Secretarial N° 005-2018-PCM; por lo que adjunta al presente el Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao para su evaluación;

Que, mediante Informe N° 631-2020-GRC/GGR/OTIC de fecha 14 de diciembre de 2020, el Responsable del Área de Informática del Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao - Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones informa al Representante del Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao – Gerente General Regional, que las observaciones realizadas al proyecto de Plan de Gobierno Digital por el Analista de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros han sido subsanadas, asimismo indica las acciones realizar para la aprobación del precitado Plan;

Que, mediante Informe N° 804-2020-GRC/GRPPAT de fecha 21 de octubre de 2020, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite al Gerente General Regional, el Informe N° 313-2020-GRC/GRPPAT-OP de fecha 20 de octubre de 2020, emitido por la Oficina de Planificación realiza observaciones al Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 039 Fecha: 01 FEB. 2021

Que, mediante Informe N° 1015-2020-GRC/GRPPAT de fecha 18 de diciembre de 2020, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite al Gerente General Regional, el Informe N° 406-2020-GRC/GRPPAT-OP de fecha 17 de diciembre de 2020, emitido por la Oficina de Planificación donde concluye que: "El Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao, contiene el resumen ejecutivo, introducción, marco legal, análisis del enfoque estratégico, situación actual del gobierno digital, proyectos de gobierno digital, cronograma de proyectos y/o plan de acción, y anexos", asimismo, indica que han sido levantadas las observaciones Informe N° 313-2020-GRC/GRPPAT-OP de fecha 20 de octubre de 2020; por lo que, recomienda prosiga su trámite de aprobación;

Que, mediante Informe N° 658-2020-GRC/GGR/OTIC de fecha 29 diciembre de 2020, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones informa a la Gerencia de Asesoría Jurídica que habiendo sido subsanadas las observaciones realizadas al proyecto del Plan de Gobierno digital por parte del analista de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del consejo de Ministros, debido al tiempo transcurrido se ha visto necesario reprogramar el cronograma de los proyectos y/o plan de acción tomando como fecha de inicio el periodo fiscal 2021;

Que, mediante Memorando N° 1104-2020-GRC/GAJ de fecha 29 de diciembre de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la evaluación y aportes respecto a lo informado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante Informe N° 658-2020-GRC/GGR/OTIC de fecha 29 diciembre de 2020;

Que, mediante Memorándum N° 3318-2020-GRC/GRPPAT de fecha 30 de diciembre de 2020, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 427-2020-GRC/GRPPAT-OP de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por la Oficina de Planificación donde concluye que: "(...) solo está referida a la reprogramación del plazo de ejecución del Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao, en cuyo "Cronograma de proyectos y/o plan de acción final" presenta una programación para el periodo 2021 al 2023, manteniéndose vigente el análisis, conclusiones y recomendaciones del Informe N° 406-2020-GRC/GRPPAT-OP que corresponde a la pertinencia técnica del referido plan";

Que, mediante Informe N° 011-2021-GRC/GAJ de fecha 04 de enero de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que: "en atención a lo solicitado y a la opinión técnica favorable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la Oficina de Planificación dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y estando a la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, ésta Gerencia de Asesoría Jurídica considera procedente aprobar un Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao";

Que, mediante Acta de Aprobación del Plan de Gobierno Digital de Gobierno Regional del Callao de fecha 30 de diciembre de 2020, los miembros del Comité Regional de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008 de fecha 13 de enero de 2020, acuerdan aprobar por unanimidad el Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública que tiene como uno de sus ejes transversales, al

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 039 Fecha: 01 FEB. 2021

Gobierno Electrónico, cuyo objetivo es orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país;

Que, a través del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas, la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública, para la coordinación de acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la administración pública;

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, establece que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, el mismo que debe estar conformado por el/la titular de la entidad o su representante; el/la líder de Gobierno Digital; el/la responsable del área de informática o quien haga sus veces; el/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces; el/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces; y el/la Oficial de seguridad de la información;

Que, a través de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se aprobaron los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, la cual es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI indica que en su artículo 3° que el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente; Por otro lado, el artículo 4° de este mismo cuerpo normativo indica que las entidades de la Administración Pública elaboran el Plan de Gobierno Digital en base a los Lineamientos aprobados; tal es así, que de conformidad al artículo 5° este plan debe contener como mínimo: 1. Título, 2. Introducción, 3. Base legal, 4. Enfoque estratégico de la entidad, 5. Situación actual del Gobierno Digital en la entidad, 6. Objetivos de Gobierno Digital, 7. Proyectos de Gobierno Digital, 8. Cronograma de actividades, y 9. Anexos;

Que, de conformidad al artículo 32° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales donde se indica que los Gobiernos Regionales promueven y apoyan las iniciativas de conectividad e intercambio de información y experiencias de gobierno valiosas para la gestión, entre los gobiernos regionales y entre éstos y el gobierno nacional y gobiernos locales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles;

En ese sentido, teniendo como propósito que el Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao, tiene como propósito guiar el proceso de transformación digital, estableciendo un enfoque estratégico, así como los objetivos y portafolios de proyectos de gobierno digital que el Gobierno Regional del Callao durante del periodo 2021 al 2023; en consecuencia en virtud a la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, es procedente emitir el acto administrativo por el cual aprueba el Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, de conformidad con la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, y contando con el visto bueno de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 01 FEB. 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PARA EL PERIODO 2021-2023"; el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, gestionar los recursos presupuestales necesarios para la implementación del "Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2021-2023".


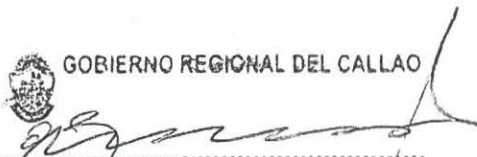
ARTÍCULO TERCERO.- PONER a conocimiento la presente resolución a la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia de Consejo de Ministros; y a los diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao.


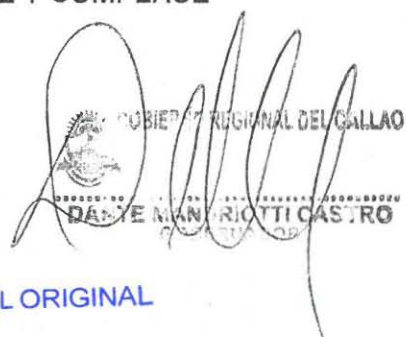
ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DANTE MANRÍOTTI CASTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


.....
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 039 Fecha: 01-FEB-2021

Plan de Gobierno Digital

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Código:	001
Versión:	1.0
Fecha de versión:	Diciembre 2020
Elaborado por:	Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao
Aprobado por:	Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao
Nombre del archivo:	Plan de Gobierno Digital
Nivel de confidencialidad:	Media

Historial de Revisiones

Fecha	Versión	Modificado / Creado por	Descripción de la modificación



Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo

Introducción

Marco legal

I	Análisis del Enfoque Estratégico	10
1.1	Política de Estado	10
1.2	Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional del Callao	10
1.3	Plan Estratégico Institucional – PEI y Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM	12
1.4	Declaración de la Política Institucional	12
1.4.1	Visión del Sector	13
1.4.2	Misión Institucional	13
1.4.3	Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales	13
II	Situación Actual de Gobierno Digital	16
2.1	Estructura de la entidad	17
2.2	Gobernanza digital	18
2.2.1	Comité de Gobierno Digital	18
2.2.2	Líder de Gobierno Digital	19
2.3	Gestión de Tecnología digital	19
2.3.1	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	19
2.3.2	Área de Apoyo Administrativo y Secretarial	20
2.3.3	Área de Investigación y Desarrollo de la Gestión Interna	20
2.3.4	Área de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas	20
2.3.5	Regulación Digital	24
2.4	Infraestructura tecnológica	26
2.4.1	Hardware	26
2.4.2	Software	28
2.4.3	Base de datos	29
2.4.4	Sistema de Información	29
2.4.5	Data Center	30
2.4.6	Conectividad	31
2.5	Procesos y procedimientos	32
2.6	Servicios Digitales	32
2.7	Persona y Cultura organizacional	33
2.8	Seguridad de la información	33
2.9	Presupuesto	34
III	Objetivos de Gobierno Digital	34
3.1	Objetivo General	34

3.2	Objetivos Específicos	34
3.3	Indicadores propuestos	35
IV	Proyectos de Gobierno Digital	36
4.1	Listado de proyectos del Gobierno Regional del Callao	36
4.2	Fichas de proyectos	39
V	Cronograma de proyectos y/o Plan de acción	58
VI	Anexos	60
6.1	Licencias de Software	60
6.2	Computadoras	60
6.3	Escáneres	60
6.4	Impresoras	60
6.5	Servidores	61
6.6	Almacenamiento	62
6.7	Conectividad	62



Índice de Tablas

Tabla 1: Ejes de Desarrollo – Fuente: PDCRC 2011-2021	10
Tabla 2: Objetivos Estratégicos – Fuente: PDCRC 2011-2021	11
Tabla 3: Políticas Generales – Fuente: PDCRC 2011-2021	12
Tabla 4: Estrategias – Fuente: PDCRC 2011-2021	12
Tabla 5 OE - AEI	15
Tabla 6 Matriz de Articulación	16
Tabla 7 Total Servidores GRC	17
Tabla 8 Miembros del Comité	19
Tabla 9 Directivas	23
Tabla 10 Cumplimiento Normativo	26
Tabla 11 N° de impresoras	27
Tabla 12 Equipos operativos	28
Tabla 13 Licencias de software	29
Tabla 14 Sistemas para automatización de procesos	30
Tabla 15 Equipamiento Data Center	31
Tabla 16 Conexión a internet	31
Tabla 17 Interconexión	32
Tabla 18 Indicadores	36
Tabla 19 Relación de Proyectos	38
Tabla 20 Sistema de Trámite Documentario	40
Tabla 21 BIM	42
Tabla 22 SIHCE e-Qhali	44
Tabla 23 Digitalización TUPA	46
Tabla 24 SIGA MEF	48
Tabla 25 Plataforma de Convergencia Tecnológica	50
Tabla 26 Infraestructura Regional de Datos Espaciales	52
Tabla 27 Hub GeoCallao	54

Tabla 28 Cero papel	57
Tabla 29 Plan de acción.....	60
Tabla 30 Licencias de software.....	60
Tabla 31 Detalle de computadoras operativas e inoperativas.....	60
Tabla 32 Detalle escáneres operativas e inoperativas.....	60
Tabla 33 Impresoras operativas e inoperativas	61
Tabla 34 Servidores operativos e inoperativos	62
Tabla 35 Almacenamiento disponible	62
Tabla 36 Detalle de proveedor, medio de transporte y ancho de banda de conectividad	63



Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Organigrama.....	18
Ilustración 2 Organigrama funcional de la OTIC	20
Ilustración 3 Modelo de Referencia para el Gobierno y Gestión de Tecnologías en la Entidad	24
Ilustración 4 Cantidad de computadoras adquiridas por año	27

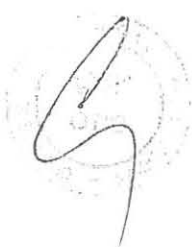
9

Resumen Ejecutivo

El presente documento denominado "Plan de Gobierno Digital - PGD" tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en el Gobierno Regional del Callao; para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que el Gobierno Regional del Callao tiene planificado ejecutar durante el período 2021 al 2023, basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales proyectos que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno Digital institucional y el Líder de Gobierno Digital.

Con el presente plan, el Gobierno Regional del Callao contribuye a la Política de Estado 35, Plan Estratégico Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros y cumple con las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.



Introducción

Con Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital a través de la cual, se establece el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos, interoperabilidad, seguridad digital y datos y prestación de servicios digitales por las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Su finalidad es mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, ágiles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, busca promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública, así como la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y sociedad del conocimiento.

En este contexto le corresponde al Gobierno Regional del Callao implementar, adoptar y adecuar de manera progresiva sus servicios digitales asegurando que se constituya en una institución ágil, moderna y con alta orientación al ciudadano. Asimismo, con un enfoque integral y estratégico se entiende que las tecnologías digitales tiene un enorme potencial para hacer más eficiente nuestros procesos y servicios con la finalidad de responder las necesidades del Gobierno Regional del Callao y contribuya al logro de sus objetivos estratégicos institucionales.

El desarrollo del presente plan inicia con la revisión de los grandes lineamientos de concepción de Estado, considerando al Plan Estratégico Sectorial Multianual, la Política Nacional de Modernización Pública, el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional del Callao y el Plan Estratégico Institucional como normativas guías al interior del Gobierno Regional del Callao. El PGD también realiza la revisión del enfoque estratégico y el análisis de la situación actual de la organización, revisando aspectos internos (procesos y tecnología disponible) como aspectos de su entorno específico y entorno general recogidos en su Plan Estratégico Institucional más reciente; luego, definiremos los componentes estratégicos de TI orientando la futura aplicación de TI a la misión y visión establecida y aplicables a la institución; la definición de las arquitecturas tecnológicas para el futuro; y posteriormente la derivación de una cartera de proyectos debidamente priorizada y dimensionada en el tiempo y que enmarcará las actividades de TI para el periodo 2021 – 2023.

Marco legal

- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.



I Análisis del Enfoque Estratégico

1.1 Política de Estado

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Cabe señalar que el Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos:

- a) Democracia y Estado de Derecho,
- b) Equidad y Justicia Social,
- c) Competitividad del País y
- d) Estado, eficiente, transparente y Descentralizado.

Incardinado en ellas, el Gobierno Regional del Callao orienta sus objetivos estratégicos y acciones con la Política de Estado 35.

1.2 Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional del Callao

El Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 062, de fecha 28 de diciembre de 2010, tienen como ejes estratégicos:

Ejes de desarrollo	
1	Superación de la pobreza y la desigualdad
2	Generación de capacidades
3	Gestión ambiental y ordenamiento territorial
4	Desarrollo del eco eficiencia y la competitividad
5	Fortalecimiento de la Gobernabilidad

Tabla 1: Ejes de Desarrollo – Fuente: PDCRC 2011-2021

Los ejes de desarrollo propuestos en los dos primeros campos de actuación, coinciden predominantemente con el aspecto social; el tercero se ubica en medio ambiente; el cuarto proceso está vinculado al aspecto económico y finalmente, el quinto se desarrolla en el campo de lo institucional.

Entendidos como las prioridades o propósitos que orientan las acciones identificadas para cada eje. Establecen las pautas para realizar una secuencia de acciones. En el Plan de Desarrollo

Concertado, se han establecido diez (10) objetivos estratégicos, como se puede ver en el siguiente cuadro

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos
1.1. Reducir la pobreza, exclusión y marginalidad.	1.1.1. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad. 1.1.2. Fomentar el empleo digno. 1.1.3. Mejorar la calidad de los aprendizajes educativos. 1.1.4. Ampliar y mejorar la calidad de los servicios de salud. 1.1.5. Garantizar la seguridad alimentaria con énfasis en los grupos vulnerables.
2.1. Promover el empoderamiento social y la inserción laboral en las dinámicas económico productivas	2.1.1. Promover la Investigación y Desarrollo de programas de capacitación y formación. 2.1.2. Mejorar la articulación entre la oferta formativa y el mercado laboral. 2.1.3. Generar mecanismos de intermediación laboral. 2.1.4. Promover el liderazgo y la organización y participación.
3.1. Garantizar un ambiente saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad	3.1.1. Reducir la contaminación. 3.1.2. Conservar la biodiversidad. 3.1.3. Recuperar y poner en valor la biodiversidad.
3.2. Ordenar el Territorio	3.2.1. Planificar el desarrollo urbano, ordenar y acondicionar el territorio. 3.2.2. Recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y monumental.
3.3. Desarrollar capacidades para la gestión del riesgo	3.3.1. Implementar políticas y normas para la gestión de riesgos y organizar un sistema integrado. 3.3.2. Fortalecer las capacidades de la población y crear redes de información y comunicación social. 3.3.3. Planificar y organizar las intervenciones de prevención, mitigación y respuesta.
4.1. Contribuir al mejoramiento de la competitividad de los servicios portuarios y aeroportuarios	4.1.1. Promover la innovación tecnológica de los servicios portuarios y aeroportuarios para satisfacer la demanda internacional y su articulación con la cadena exportadora-importadora. 4.1.2. Desarrollar la infraestructura vial adecuada para soportar las dinámicas socio económicas.
4.2. Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva	4.2.1. Promover el desarrollo de micro y pequeñas empresas ecoeficientes. 4.2.2. Promover la articulación de medianas y grandes empresas ecoeficientes con el territorio con responsabilidad social. 4.2.3. Promover la recreación y el turismo. 4.2.4. Promover el uso racional de la energía y el aprovechamiento sostenible de los recursos.
5.1. Fortalecer y articular las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas	5.1.1. Garantizar el aprendizaje interinstitucional y la sostenibilidad de la gestión. 5.1.2. Fomentar la articulación de redes sociales. 5.1.3. Promover la difusión de las competencias y funciones de las Instituciones públicas y privadas.
5.2. Fomentar la construcción de ciudadanía y la participación en la gestión del desarrollo y la vigilancia.	5.2.1. Impulsar aprendizajes hacia la prevención, gestión y manejo de conflictos y el cumplimiento de derechos y deberes. 5.2.2. Actualización y/o adecuación de los instrumentos de gestión de las instituciones, que permitan la participación activa de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas. 5.2.3. Consolidar la protección de los derechos de los ciudadanos.
5.3. Integrar actores, políticas y estrategias en un sistema contra la violencia social e intrafamiliar	5.3.1. Generar valores, actitudes y conductas basados en los principios de igualdad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad. 5.3.2. Reducir los niveles de violencia e inseguridad.

Tabla 2: Objetivos Estratégicos – Fuente: PDCRC 2011-2021

Las políticas se entienden como la posición básica o el curso de acción elegido por un gobierno para orientar las decisiones de manera estratégica, respecto a una necesidad o situación de interés público. Definen un orden de prioridad y el ámbito de acción en el tratamiento de los problemas o necesidades según su naturaleza o urgencia. Las políticas se expresan como un conjunto de decisiones cuyo objeto es la distribución de determinado bienes o servicios, concatenando actividades o medidas coherentes con la finalidad de resolver un problema colectivo. En el presente Plan de Desarrollo Concertado se han establecido ocho (08) políticas generales:

Políticas Generales	
1	Promoción de una gestión concertada del desarrollo con un enfoque de derechos.
2	Fortalecimiento y consolidación de la identidad regional
3	Fomento de la equidad e inclusión social, respetando las diferencias de género y eliminando toda forma de discriminación.
4	Promoción de un territorio ordenado y un ambiente saludable acorde con el desarrollo humano sostenible.
5	Promoción y vigilancia de la responsabilidad social empresarial y del compromiso con la población y su territorio.
6	Promoción de prácticas solidarias y emprendedoras en la población.
7	Fortalecimiento de la participación, la comunicación y la articulación regional.
8	Desarrollo de una cultura democrática, de la gobernabilidad y la descentralización.

Tabla 3: Políticas Generales – Fuente: PDCRC 2011-2021

Para el Plan de Desarrollo Concertado, se han establecido seis (06) estrategias generales:

Estrategias para lograr los objetivos y metas planteadas	
1	Focalización
2	Cooperación interinstitucional (nacional e internacional)
3	Generación y fortalecimiento de espacios de concertación
4	Investigación e innovación tecnológica
5	Integración y acceso generalizado a la informática y a la información digital
6	Creación de un centro de prospectiva, proyección y gestión del financiamiento

Tabla 4: Estrategias – Fuente: PDCRC 2011-2021

Para medir u objetar, en forma cuantitativa y cualitativa las acciones a realizar para cumplir con las metas y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, se han planteado 64 indicadores.

1.3 Plan Estratégico Institucional – PEI y Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM

El organismo técnico especializado que orienta y coordina el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, quien promueve el desarrollo y normalización de los procesos de planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.

El Gobierno Regional del Callao, con Resolución Ejecutiva Regional N° 158 de fecha 17 de agosto del 2020 aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el período 2019-2023, el mismo que ha sido desarrollado siguiendo las pautas establecidas, siendo verificado y validado con Informe Técnico N° 098-2019-CEPLAN/DNCPPEI. A partir del PEI y el PESEM se extrae la información estratégica para el desarrollo del Plan de Gobierno Digital -PGD como se muestra a continuación.

1.4 Declaración de la Política Institucional

El Callao prioriza el sistema de salud de calidad y oportuno desde la etapa prenatal para garantizar una vida saludable y asimismo logrará un sistema educativo de calidad inclusiva y equitativa con la finalidad de mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes permitiendo su inserción laboral; reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, a través del uso y ocupación ordenada del territorio; igualmente aspiramos obtener un crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible, fomentando la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico del territorio.

Asimismo, mejoraremos la seguridad ciudadana y convivencia social con igualdad e inclusión social y con enfoque de derechos y género, planteando políticas regionales diferenciadas basadas en el principio de igualdad de oportunidades.

1.4.1 Visión del Sector

Gobierno Regional que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad.

1.4.2 Misión Institucional

El gobierno Regional del Callao establece la siguiente misión institucional "Promover y conducir el desarrollo integral y sostenible en la Región Callao, con enfoque en gestión del riesgo de desastres, de manera competitiva, inclusiva e innovadora".

1.4.3 Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional
OEI. 01 Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población	AEI. 01.01 Dotación de materiales educativos de manera oportuna a instituciones educativas públicas de inicial.
	AEI. 01 .02 Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia Constitucional del Callao.
	AEI. 01.03 Docentes y personal técnico formados para la atención en nuevos servicios educativos en la Provincia Constitucional del Callao
	AEI. 01 .04 Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao.
	AEI. 01.05 Formación cultural y deportiva inclusiva a la población de la Provincia Constitucional del Callao.
OEI. 02 Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población.	AEI. 02.01 Atención integral para reducir la morbimortalidad materno neonatal
	AEI. 02.02 Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años.
	AEI.02.03 Atención a enfermedades transmisibles de manera integral a la población de la Provincia Constitucional del Callao.
	AEI. 02.04. Atención a enfermedades no transmisibles de manera integral a la población de la Provincia Constitucional del Callao.
	AEI. 02.05. Atención para la disminución de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas de forma oportuna a la población.

	<p>AEI. 02.06. Atención Integral para disminuir las condiciones secundarias de las personas con discapacidad.</p> <p>AEI. 02.07. Atención integral para el control y prevención de salud mental a la población.</p> <p>AEI. 02.08. Infraestructura de salud en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao.</p>
<p>OEI.03 Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao</p>	<p>AEI. 03.01 Plan de seguridad ciudadana articulado con los integrantes interinstitucionales del CORESEC en la Provincia Constitucional del Callao.</p> <p>AEI. 03.02 Desarrollo de programa preventivo en forma oportuna en seguridad ciudadana para la población</p> <p>AEI. 03.03 Servicio de patrullaje en forma integral en la Provincia Constitucional del Callao</p> <p>AEI. 03.04 Monitoreo de mapas de riesgo y delincuencia de forma oportuna en la Provincia Constitucional del Callao.</p>
<p>OEI04 Fortalecer la gestión del riesgo de desastre en la Provincia Constitucional del Callao</p>	<p>AEI. 04.01 Procesos de estimación de riesgos oportuno para la población vulnerable en la Provincia Constitucional del Callao</p> <p>AEI. 04.02 Procesos de prevención y reducción del riesgo implementados para la población en la Provincia Constitucional del Callao</p> <p>AEI. 04.03 Procesos de preparación, implementados ante la ocurrencia de un desastre para la población en la Provincia Constitucional del Callao</p> <p>AEI. 04.04 Procesos de respuesta implementados ante la ocurrencia de un desastre para la población en la Provincia Constitucional del Callao.</p> <p>AEI. 04.05 Procesos de rehabilitación y reconstrucción elaborados para las localidades afectadas en la Provincia Constitucional del Callao</p> <p>AEI. 04.06 Procesos de identificación de zonas y actividades vulnerables oportunos frente al cambio climático en la Provincia Constitucional del Callao</p>
<p>OEI05 Promover el desarrollo social en las poblaciones vulnerables</p>	<p>AEI. 05.01 Asistencia social productiva oportuna a la población vulnerable.</p> <p>AEI. 05.02 Asistencia social humanitaria oportuna a población vulnerable</p> <p>AEI. 05.03 Desarrollo de capacidades de manera adecuada a la población segmentada</p> <p>AEI. 05.04 Desarrollo de competencias permanente, con enfoque de género, a la población del Callao</p>
<p>OEI06 Promover la sostenibilidad de los recursos naturales en la Provincia Constitucional del Callao</p>	<p>AEI. 06.01 Desarrollo integral de los recursos agua y tierra del río Chillón en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao.</p> <p>AEI.06.02 Supervisión oportuna de los recursos agua y tierra del río Rimac en el ámbito de la Provincia Constitucional Callao</p> <p>AEI. 06.03. Servicios ecosistémicos conservados y restaurados en la Provincia Constitucional Callao</p>

	AEI. 06.04. Fiscalización oportuna a los agentes económicos en la Provincia Constitucional del Callao
OEI07 Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos	AEI. 07.01 Asistencia especializada oportuna a los agentes económicos de la Provincia Constitucional del Callao
	AEI. 07.02 Espacio de concertación interinstitucional implementado con las empresas de la Provincia Constitucional del Callao.
	AEI. 07.03 Recursos turísticos prestadores de servicios turísticos de calidad para los visitantes en la Provincia Constitucional del Callao
	AEI. 07.04 Supervisión y fiscalización permanente de los servicios de la minería no metálica en la Provincia Constitucional del Callao
	AEI. 07.05 Control de la pesca artesanal permanente de la Provincia Constitucional del Callao
	AEI. 07.06 Proceso de saneamiento físico legal de predios eriazos para actividad agropecuaria, oportuno en la Provincia Constitucional del Callao
	AEI. 07.07 Infraestructura vial y urbana adecuada en la Provincia Constitucional del Callao.
	AEI. 07.08 Servicio de telecomunicaciones inclusivo a la población de la Provincia Constitucional del Callao
OEI08. Fortalecer la Gestión Institucional	AEI. 07.09 Condiciones de seguridad vial de competencia regional en beneficio de la población de la Provincia Constitucional del Callao.
	AEI. 08.01 Proceso de planeamiento estratégico oportuno en el Gobierno Regional del Callao
	AEI. 08.02 Sistema de gestión territorial con enfoque de ordenamiento y demarcación territorial en el Gobierno Regional del Callao.
	AEI. 08.03 Procesos de administración y adjudicación de terrenos del estado adecuados en el Gobierno Regional del Callao
	AEI. 08.04 Sistema de gestión institucional eficiente en el Gobierno Regional del Callao
	AEI. 08.05 Procesos de modernización de la gestión pública implementada en el Gobierno Regional del Callao.
	AEI. 08.06 Espacios de participación ciudadana inclusivos en el Gobierno Regional del Callao
AEI. 08.07 Desarrollo de capacidades fortalecidas del personal del Gobierno Regional del Callao	

Tabla 5 OE - AEI

Adicionalmente, como parte del Enfoque Estratégico se presenta la Matriz de Articulación que integra en una perspectiva general como se articulan los objetivos a nivel del gobierno regional del callao.

Tabla 6 Matriz de Articulación

Política de Estado	Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional del Callao		Plan Estratégico Institucional (PEI)*
	1.1. Reducir la pobreza, exclusión y marginalidad.	1.1.1. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad.	OEI1 OEI2
		1.1.3. Mejorar la calidad de los aprendizajes educativos.	
		1.1.4. Ampliar y mejorar la calidad de los servicios de salud.	
	2.1. Promover el empoderamiento social y la inserción laboral en las dinámicas económico productivas	2.1.1. Promover la Investigación y Desarrollo de programas de capacitación y formación.	OEI5 OEI7
IV. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado Política 35 Sociedad de la información y sociedad del conocimiento	3.3. Desarrollar capacidades para la gestión del riesgo	3.3.2. Fortalecer las capacidades de la población y crear redes de información y comunicación social.	OEI4
	4.1. Contribuir al mejoramiento de la competitividad de los servicios portuarios y aeroportuarios	4.1.1. Promover la innovación tecnológica de los servicios portuarios y aeroportuarios para satisfacer la demanda internacional y su articulación con la cadena exportadora-importadora	OEI7
	4.2. Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva	4.2.1. Promover el desarrollo de micro y pequeñas empresas ecoeficientes.	OEI7
		4.2.2. Promover la articulación de medianas y grandes empresas ecoeficientes con el territorio con responsabilidad social.	
		4.2.3. Promover la recreación y el turismo.	
		4.2.4. Promover el uso racional de la energía y el aprovechamiento sostenible de los recursos.	
	5.1. Fortalecer y articular las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas	5.1.1. Garantizar el aprendizaje interinstitucional y la sostenibilidad de la gestión.	OEI8
5.1.2. Fomentar la articulación de redes sociales.			

*Documento aprobado mediante RER N° 122 del 15 de junio del 2020

II Situación Actual de Gobierno Digital

El Gobierno Regional del Callao tiene planificado implementar soluciones de uso intensivo del Internet y soluciones de tecnología digitales para sus funciones misionales y las de gestión administrativa; en

una primera etapa, las soluciones van orientadas a los procesos internos y simultáneamente, su interacción con la ciudadanía considerando, dentro de la sociedad, a los ciudadanos y a las empresas administradas.

Posteriormente, se buscará integrar automáticamente la interrelación del Gobierno Regional del Callao con las diferentes empresas supervisadas y con instituciones públicas utilizando tecnología de intercambio de datos, a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE)¹.

El análisis de la situación actual del Gobierno Digital en el Gobierno Regional del Callao se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves² en materia de gobierno digital actualmente disponible y desarrollado por la entidad. En esa línea, la situación actual se detalla de la siguiente manera:

2.1 Estructura de la entidad

El Gobierno Regional del Callao cuenta con ocho (08) órganos de línea, cuatro (04) órganos desconcentrados y tres (03) direcciones regionales. Asimismo, al 30 de septiembre de 2020 tiene en total "478" colaboradores distribuidos de la siguiente manera:

Decreto Legislativo	Cantidad de servidores contratados
D.L. N° 728	293
D.L. N° 276	31
D.L. 1057	154
TOTAL	478

Tabla 7 Total Servidores GRC

¹ Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

² Servicios, procesos, infraestructura tecnológica -software, hardware, servicios, otros-, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.





MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

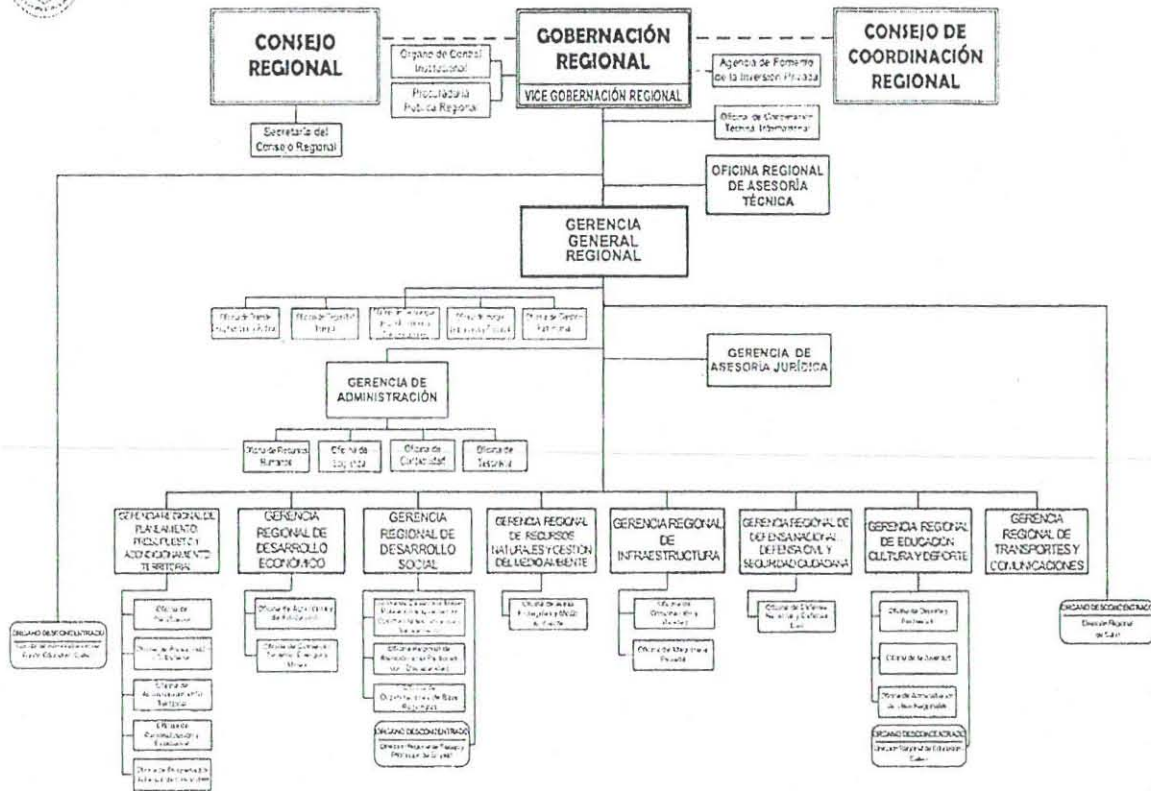


Ilustración 1 Organigrama³

2.2 Gobernanza digital

Las estructuras que dan soporte a la gobernanza digital⁴ en el Gobierno Regional del Callao, son los siguientes:

2.2.1 Comité de Gobierno Digital

En el Gobierno Regional del Callao, la gobernanza está constituida por el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao -Resolución Ejecutiva Regional N° 008, de fecha 13 de enero de 2020, quien es responsable de dirigir, evaluar y supervisar el proceso de Transformación digital y el Gobierno Digital y el uso actual y futuro de las tecnologías digitales de acuerdo a los cambios tecnológicos, tanto en la regulación como en el enfoque estratégico. Está conformado por:

³ Se puede descargar de la página web del Gobierno Regional del Callao <http://www.regioncallao.gob.pe/transparencia-datos-generales/organigrama/>

⁴ Es el conjunto de procesos, estructuras, herramientas y normas que nos permiten dirigir, evaluar y supervisar el uso y adopción de las tecnologías digitales en la organización.

COMITÉ DE GOBIERNO REGIONAL	
Presidente Gerente General Regional	Econ. Jesús Percy Alvarado Vadillo
Líder de Gobierno Digital	Ing. Katia Mieses Fernández
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Ing. Blanca Fernández Monje
Gerente de Asesoría Jurídica	Abog. José Danos Rochabrun
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ing. Christian Buleje Pun
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Abog. Erick Sandoval Mori
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo	Lic. Romina Matienzo Pacheco
Oficial de Seguridad de la Información	Sr. Luis Mamani Orotuma

Tabla 8 Miembros del Comité

2.2.2 Líder de Gobierno Digital

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008, de fecha 13 de enero de 2020 se designa como Líder de Gobierno Digital a la Jefe de la Oficina de Asesoría Técnica, Ing. Katia Mieses Fernández.

2.3 Gestión de Tecnología digital

2.3.1 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El artículo 70°, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo de 2008, señala que: "La Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, es el Órgano encargado de planificar, dirigir, ejecutar, supervisar, evaluar y mantener los Sistemas Informáticos, de cómputo y de comunicaciones relacionados con el soporte tecnológico y la administración de redes del Gobierno Regional del Callao; igualmente de la elaboración, diseño y mantenimiento de la Página Web y el Portal Electrónico de Información Institucional.

De acuerdo al artículo 71°, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, la Oficina de Tecnologías de la Información está a cargo de un Jefe designado por el Presidente Regional y funcionalmente depende de la Gerencia General Regional.

La Oficina de Tecnologías de la Información está organizada de la siguiente manera:

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

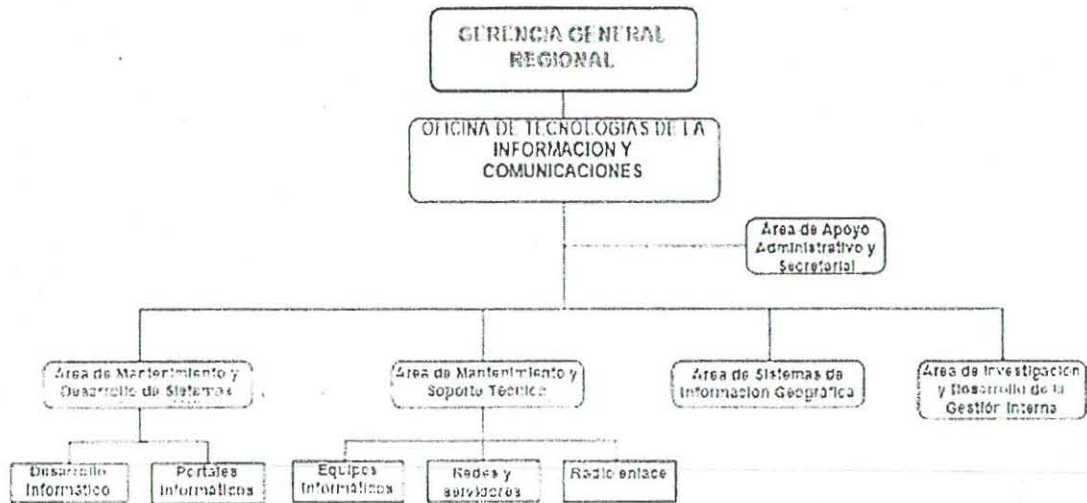


Ilustración 2 Organigrama funcional de la OTIC

2.3.2 Área de Apoyo Administrativo y Secretarial

Realiza labores secretariales administrativas, tales como: Recepcionar, tramitar, repartir, informar, controlar, digitar y archivar la documentación; además de las órdenes de trabajo que le sean asignadas; con el fin de garantizar un adecuado y eficiente apoyo administrativo en las labores de la Oficina de Tecnologías de la información y Comunicaciones.

2.3.3 Área de Investigación y Desarrollo de la Gestión Interna

Analiza y diseña los sistemas de información institucional y la documentación de la gestión interna de la Oficina aplicando las herramientas informáticas adecuadas para cada caso, proponiendo la utilización de tecnologías avanzadas en el campo de la informática que satisfagan las necesidades de información de las Unidades Orgánicas, con el fin de optimizar los procesos en una mejora continua.

Mantener actualizada la información en el Portal de Transparencia Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar, según lo dispuesto en la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM que aprueba los lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública.

2.3.4 Área de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas

2.3.4.1 Desarrollo Informático

Desarrolla los sistemas de información institucional aplicando las herramientas informáticas adecuadas para cada caso, proponiendo la utilización de tecnologías avanzadas en el campo de la informática que satisfagan las necesidades de información de las Unidades Orgánicas, con el fin de optimizar los procesos en una mejora continua.

Realiza la programación de los sistemas a automatizar en coordinación con el analista de sistemas, basándose en el diseño conceptual; así como formular propuestas de reformas en los trabajos de programación.

2.3.4.2 Portales Informáticos.

Formula el diseño y desarrollo de las páginas Web de la Región, basado en el diseño conceptual; así como formular propuestas de reformas en los trabajos de elaboración, mantenimiento y documentación del Portal del Gobierno Regional del Callao.

2.3.4.3 Área de Mantenimiento y Soporte Técnico

Brinda soporte técnico informático a los equipos informáticos y de comunicaciones, a nivel de hardware y software, mantiene los inventarios informáticos y controla las licencias de software.

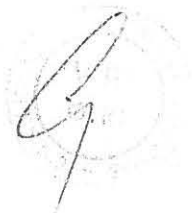
2.3.4.4 Redes y servidores

Mantiene operativa la red local del Gobierno Regional del Callao, aplicando el conocimiento de herramientas propias del área de su competencia.

Define y controla las bases de datos corporativas, elaborando y manteniendo la documentación de su administración, proporcionando además asesoría a los desarrolladores y usuarios que la requieran.

2.3.4.5 Radio Enlace

Contribuir a la permanente comunicación entre locales del Gobierno Regional del Callao, buscando el intercambio de información, la continua integración y automatización de procesos entre Unidades Ejecutoras, nuestra red interconecta más de 40 locales remotos.



2.3.4.6 Área de Sistemas de Información Geográfica.

Administra el Sistema de Información Geográfica (GIS) del Gobierno Regional Callao, manteniendo la operatividad, catalogación, estandarización, generación, actualización y estructura de los datos espaciales para disponerlos en apoyo a la gestión institucional y la funcionalidad de las unidades orgánicas.

El Gobierno Regional del Callao cuenta con las siguientes Directivas relacionadas a temas Tecnológicos:

N°	N° Directiva	Fecha	Denominación	Descripción
1	001-2005	14/12/2005	Administración acceso y custodia de bienes muebles	Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2005-Gobierno Regional del Callao-PR. Regula la asignación, custodia y uso de los bienes muebles que el Gobierno Regional del Callao asigna a sus trabajadores.
2	004-2007	14/06/2007	Administración del software en el Gobierno Regional del Callao	Aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 383-2007-GRC/GGR. Mantener el sistema de registro de software completo actualizado acorde con los dispositivos legales correspondientes, adoptando las medidas correctivas y preventivas, fomentar la participación en el proceso de legalización.
3	005-2007	23/11/2007	Normas para la atención a los usuarios del Gobierno Regional del Callao	Aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 768-2007-GRC/GGR. Norma general que permita a los servidores y funcionarios que tienen participación en la atención al público una adecuada prestación de sus servicios de acuerdo a la visión y objetivos del Gobierno Regional del Callao, y en concordancia con las Políticas del Estado Peruano
4	002-2007	20/02/2007	Normas de uso del servicio de correo electrónico	Aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 024-2007-

			institucional	GRC/GGR. Procedimientos de gestión de los servicios de correo electrónico institucional.
5	001-2007	19/02/2007	Normas para el uso del servicio de internet en el Gobierno Regional del Callao	Aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 022-2007-GRC/GGR. Normar el uso correcto del servicio de Internet, puesto a disposición de los usuarios del Gobierno Regional del Callao
6	003-2007	14/06/2007	Procedimiento de atención de soporte técnico, compra de repuestos y actualización de inventarios.	Aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 382-2007-GRC/GGR. Asegurar la adecuada y oportuna atención del soporte técnico informático a los usuarios de la institución
7	006-2007	28/12/2007	Procedimientos para la administración de la Información Cartográfica del Gobierno Regional del Callao	Aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 834-2007-GRC/GGR. Unificar y estandarizar los criterios técnicos en la elaboración de planos y mapas producidos dentro del Gobierno Regional del Callao
8	001-2007	19/02/2007	Uso y cuidado de los equipos de cómputo, software y periféricos en general	Aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 023-2007-GRC/GGR. Proporcionar a los usuarios la forma correcta del uso y cuidado de los equipos de cómputo, software y periféricos en general.
9	001-2018	08/05/2018	Procedimiento para la remisión de información y actualización del Portal de Transparencia Estándar y del Portal de Transparencia Institucional del Gobierno Regional del Callao (Versión N° 02)	Aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 051-2018-GRC/GGR. Mantener actualizada la información del Portal de Transparencia Estándar y del Portal de Transparencia Institucional del Gobierno Regional del Callao en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes.

Tabla 9 Directivas

Conforme lo anterior, podemos referir que el Gobierno Regional del Callao dispone de roles bien definidos para el Gobierno y Gestión de Tecnologías Digitales en la entidad.

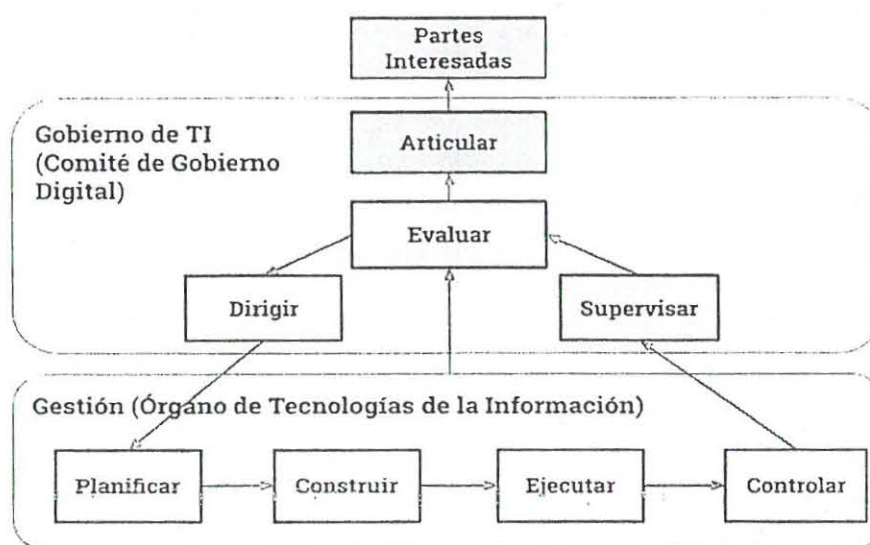


Ilustración 3 Modelo de Referencia para el Gobierno y Gestión de Tecnologías en la Entidad

2.3.5 Regulación Digital

La situación actual del Gobierno Digital en el Gobierno Regional del Callao se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves⁵ en materia de gobierno digital actualmente disponible y desarrollado por la entidad.

Nº	Regulación Digital	Estado	Observación
1	Decreto Legislativo N° 1246, aprueba medidas de Simplificación Administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Consume servicios de información en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE). 	Se han implementado estos servicios en nuestros aplicativos: Sistemas administrativos, registros de seguimiento judiciales (Procuraduría), de cobranza coactiva, licencia de conducir y Tramite Documentario. Sin embargo, se vienen implementando en más servicios que se están desarrollando para la Institución.
2	Decretos Supremos N°054-2017-PCM, N°067-2017-PCM y N°121-2017-PCM	<ul style="list-style-type: none"> • Consume servicios de información de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE). 	Los servicios de la PIDE se solicitaron el 03 de Julio del 2017 y se implementaron el 19 de Setiembre del 2017. Cumpliendo con lo dispuesto en los decretos supremos de la referencia.
3	Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados	<ul style="list-style-type: none"> • El software de firma digital REFIRMA, de la RENIEC es empleado en los siguientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Se está elaborando un expediente para la adquisición de un certificado de Firma digital y los dispositivos

⁵ Servicios, procesos, infraestructura tecnológica -software, hardware, servicios, otros-, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

	Digitales	<p>aplicativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de Boletas de Pago (Haber y Pensiones) • Emisión de Liquidación CTS 	necesarios para que pueda ser implementados en todos los aplicativos y documentos que requieran firma de los funcionarios competentes.
4	Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene aprobado ningún lineamiento metodología procedimiento para el desarrollo de sistemas, mantenimiento de sistemas y gestión proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No está planificado en nuestro PGD. No se cuenta con personal ni presupuesto disponible para su elaboración e implementación de los recursos necesarios.
5	Decreto Legislativo N° 1310, aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene un Sistema de Gestión Documental (SGD) que tiene la capacidad de interoperar con la PIDE 	<ul style="list-style-type: none"> • No está planificado en nuestro PGD. Actualmente se viene realizando coordinaciones con el SEGDI para la implementación del Webservice para la mesa de partes única del estado.
6	Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, que aprueba la formulación de un Plan de Transición al IPV6	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene un Plan de Transición al Protocolo IPV6 pendiente de aprobación. • A la fecha se encuentra en evaluación por la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) para su opinión técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de evaluación PCM
7	Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, aprueba la Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales y el Modelo de Apertura.	<ul style="list-style-type: none"> • No publica datos en el Portal Nacional de datos Abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han enviado propuestas de Datasets al Comité de Gobierno Digital para su evaluación y Aprobación.
8	Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM y modificatoria, que aprueba el uso de la NTP ISO/IEC 27001:2014	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene un Oficial de Seguridad de la Información designado. • El Gobierno Regional del Callao designó con Resolución Ejecutiva Regional al Ing. Luis Mamani Arotuma como Oficial de Seguridad de la Información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se vienen coordinando las acciones con la PCM
9	Decreto Supremo N° 051-2018-PCM,	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha designado al Responsable de Software 	<ul style="list-style-type: none"> • No está planificado en nuestro PGD. Se ha designado un responsable.

	que crea el Portal de Software Público Peruano	Público Peruano de Gobierno Regional del Callao	
10	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene designado a su responsable operativo • No tiene procedimientos de gestión documental 	<ul style="list-style-type: none"> • Se está coordinando con los encargados del SEGDI para la implementación del Webservice del Sistema de Gestión documental.
11	Ley de Protección de datos personales y su reglamento	<ul style="list-style-type: none"> • Tengo identificado su banco de datos personales. (funcionarios del GRC) 	<ul style="list-style-type: none"> • Solo se informa a través del Portal de Transparencia los datos personales de los funcionarios del GRC.
12	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para uso de servicios en la nube en las entidades de la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> • No poseemos ningún servicio en la nube 	<ul style="list-style-type: none"> • Se está evaluando

Tabla 10 Cumplimiento Normativo

2.4 Infraestructura tecnológica

2.4.1 Hardware

Una de las variables a analizar en materia de hardware es la obsolescencia tecnológica del equipamiento de cómputo, servidores, soluciones de almacenamiento y otros.

- Se cuenta con 1369 computadoras, de las cuales 61% se encuentran operativas.

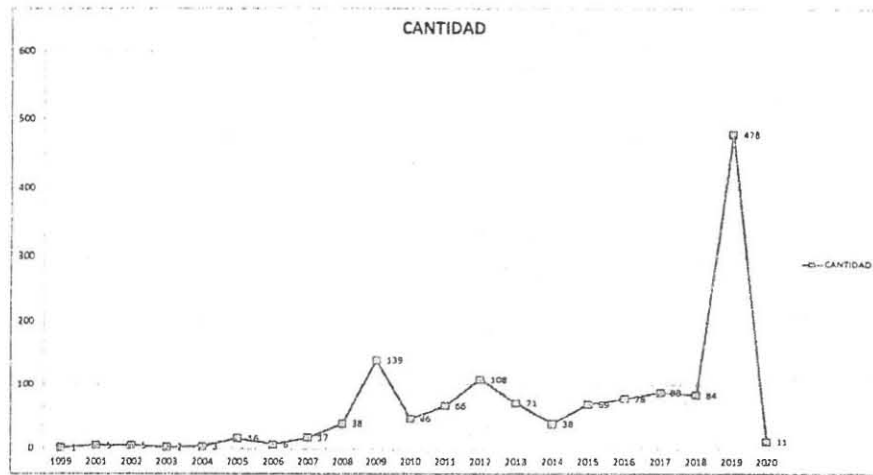


Ilustración 4 Cantidad de computadoras adquiridas por año

- Se cuenta con 159 impresoras, de las cuales 8% se encuentran inoperativas.

Tipo de Impresora	Cantidad	Operativas	Inoperativas
Matricial	4	4	0
Inyección de tinta	5	4	1
Láser	51	45	6
Térmicas	4	4	0
Plotter	5	4	1
Multifuncionales	90	86	4
TOTAL	159	147	12

Tabla 11 N° de impresoras

- Se cuenta con 18 servidores, de las cuales 89% se encuentran operativas.
- Se cuenta con 18 servidores físicos y 35 servidores virtuales.
- El montaje de los servidores es tipo raqueable.

N°	Descripción	Cantidad de equipos Operativos	Cantidad de equipos Inoperativos/Obs obletos/Para renovación	Total Equipos
Computadoras	Computadoras PC	842	527	1369
	Computadoras MAC	1	1	1
	Laptops	33	12	45

	Tablets	32	4	36
Switches	Switch Core	5	2	
	Switch de borde	53		
	Discos duros externos	29	4	33
	Optimizadores de ancho de banda	0		
	Impresoras	147	12	159
	Escáneres	8	1	9
	Servidores físicos	16	2	

Tabla 12 Equipos operativos

- Cuenta dos (02) centro (s) de datos, sede principal y Centro MAC. Cada uno es independiente. Solo el centro de datos de la sede principal aloja las aplicaciones y sistemas de información de alcance nacional.
- Los locales alquilados limitan en gran medida las inversiones en infraestructura tecnológica, esto debido a la negativa del arrendador de permitir modificaciones en los inmuebles.
- Los órganos desconcentrados no cuentan con centros de datos apropiadamente implementados.
- Los 03 órganos desconcentrados cuentan con cuartos de comunicaciones o ambientes improvisados para tal fin.

2.4.2 Software

El Gobierno Regional del Callao cuenta con 2,750 licencias de software, de acuerdo al siguiente detalle:

Licencia	Cantidad
Sistema Operativo	849
Lenguaje de Programación	3
Lenguaje de Base de datos	3
GIS	4
Ofimática (Word, Excel, Open Office, etc.)	886

Diseño Gráfico	4
Software de Seguridad (Antivirus)	1000
Firewall	1
Otros (bizagi, stata, spss statistics)	0
Total	2,750

Tabla 13 Licencias de software

- El Software de Gestión de base de datos no cuenta con soporte del fabricante.

2.4.3 Base de datos

- La información sobre los procesos y servicios se encuentra distribuida en múltiples base de datos.

2.4.4 Sistema de Información

- Cuenta con seis (06) sistemas de información⁶ que automatizan procesos principales y de apoyo.
- Las aplicaciones y sistemas de información siguen una metodología de desarrollo estándar NO OFICIALIZADA, conforme lo dispuesto en la NTP ISO/IEC 12207:2016.

Nombre del Sistema de Información	Interopera	Permite la firma digital	Consumo promedio de CPU (%)	Consumo promedio de RAM (%)
Siga-Personal	SI	SI	20	15
SIGA-Logística, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería	SI	NO	20	15
Coactiva	SI	NO	15	15
Tramite Documentario	SI	NO	15	15
Procuraduría	SI	NO	15	15
Licencias de Conducir	SI	NO	15	15

⁶ Sistema de información, es el producto de la convergencia de Personas, Procesos y Tecnología (Hardware y Software) cuyo propósito es automatizar uno o más procesos de negocio.

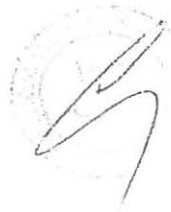


Tabla 14 Sistemas para automatización de procesos

- No se ha implementado norma NTP ISO/IEC 12207:2016 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM⁷.
- El Lenguaje de Programación predominante es Java y SqlWindows
- El Sistema de Gestión de Base de Datos predominante es SQL SERVER y PosgreSQL
- Aproximadamente el 50% de los sistemas de información son soportados por plataforma DESKTOP y 50% son soportados por plataforma Web.
- Aproximadamente 50% de los sistemas de información que soportan los procesos del Gobierno Regional del Callao está basado en una arquitectura cliente / servidor.
- Disponibilidad de servicios "web services" para el intercambio de información con otras entidades.
- Sistemas de información hacen uso de certificados digitales. Nos encontramos en proceso de evaluación de proveedores para adquirir certificados digitales.

2.4.5 Data Center

El Gobierno Regional del Callao dispone de un Centro de Datos Principal, asimismo, dispone de oficinas desconcentradas a nivel regional y algunas que se aperturan de manera temporal.

- Sede Principal, cuenta con un Data Center equipado con equipamiento de climatización, sistemas de control de acceso, sistema de protección eléctrica - UPS con bancos de baterías, tableros eléctricos, transformador de aislamiento, PDU (Power Distributions Unit), sistema de detección y extinción de incendio, sistemas de copia de seguridad.
- Sede de Contingencia, no se cuenta con un Data Center de contingencia.
- Oficinas Desconcentradas, se tienen 11 oficinas ubicadas en diferentes puntos de la Región Callao, cuentan con servicios de TI básicos como Micro-Data Center, internet, cableado estructurado, computadoras, impresoras multifuncionales, software ofimático. Se tiene en proyecto la integración de estas oficinas con la Sede Principal mediante una red privada virtual.

Criterio	Consumo de energía en kilowatts (kW)	Capacidad Total del Equipamiento (kW)
----------	--------------------------------------	---------------------------------------

⁷ El documento puede verse íntegro en: <https://bit.ly/2H0jvGx>

Consumo Actual de energía eléctrica del Data Center Principal.	15120 Kw/h	21 KW
Carga actual de consumo del UPS	14400 Kw/h	20 KW
Carga actual de consumo del Aire Acondicionado	1900.8 Kw/h	2.64 KW
Carga actual de consumo de Periféricos	30.24 Kw/h	0.042 KW
4.1 Control de acceso	7.2 Kw/h	0.01 KW
4.2 Luminarias	172.8 Kw/h	0.24 KW
4.3 Cámaras	112.32 Kw/h	0.156 KW
4.4 Sistema de detección y extinción de incendios y sensores	172.8 Kw/h	0.24 KW

Tabla 15 Equipamiento Data Center

2.4.6 Conectividad

2.4.6.1 Interconexión

- Actualmente, 93% de las sedes del Gobierno Regional del Callao se encuentran interconectadas.
- Cuenta con una conexión a internet eficiente y segura a través de una línea dedicada con un ancho de banda de subida y bajada de 220 Mbps.

Ancho de banda contratado	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (bajada)	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (subida)
220 Mbps	100 Mbps	80 Mbps

Tabla 16 Conexión a internet

- Todas las sedes cuentan con algún tipo de enlace de comunicaciones.
- La red local de datos no se encuentra segmentada.
- La sede central cuenta con un ancho de banda de 220 Mbps, cada sucursal interconectada tiene asignado un ancho de banda definido y administrado desde la sede principal, las sedes son descentralizadas y a nivel regional.

- El servicio de interconexión de las sucursales es proporcionado por La empresa Optical Technologies SAC.

	Sedes conectadas por "fibra óptica"	Sedes conectadas por "cobre"	Sedes conectadas por "Radio-enlace"	Total sedes interconectadas
Cantidad	11		<ul style="list-style-type: none"> • 45 locales de Salud • 03 sedes internas en la villa deportiva • 01 Bolsa de trabajo 	60

Tabla 17 Interconexión

2.4.6.2 Acceso a internet

- Se cuenta con 32 direcciones Públicas IPV4.
- Se cuenta con 0 direcciones Públicas IPV6.
- Se viene elaborando el Plan de Transición a IPV6 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 081-2017-PCM⁸ el cual se encuentra en proceso de aprobación.
- El ancho de banda contratado mensual 220 Mbps brindados por la empresa Optical Technologies.

2.5 Procesos y procedimientos

El Gobierno Regional del Callao no cuenta con mapas de procesos. Solo se encuentra aprobado el MAPRO de la Gerencia de Administración con Resolución de Gerencia General Regional N° 038-2017.

2.6 Servicios Digitales

A la fecha se ha implementado:

- Mesa de partes Virtual para atención al ciudadano.
- Plataforma Virtual de citas para atención de Licencias de Conducir.

Se está desarrollando:

- Plataforma de Sesiones Virtuales con Formulario de Registro, Consultas y votación virtual para el ciudadano.
- Plataforma de Digitalización de documentos y repositorio de contenidos (Documentos, y videos).

⁸ El documento puede verse íntegro en: <https://bit.ly/2NFKN5K>

2.7 Persona y Cultura organizacional

- Alta rotación del personal de informática y de los órganos de línea
- El personal informático presenta un perfil uniforme en cuanto a experiencia y competencias en materia de gobierno digital (seguridad digital, interoperabilidad, identidad digital, etc.)
- La cultura organizacional está orientada al uso del papel.

2.8 Seguridad de la información

- Se cuenta con Oficial de Seguridad de la Información⁹, con el propósito de que coordine la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- No se cuenta con una Política de Seguridad de la Información aprobada.
- No se cuenta con un Plan de Continuidad Operativa aprobada; sin embargo, se está elaborando un plan de contingencia.
- No se cuenta con el documento Declaración de Aplicabilidad (SOA) donde se justifican aquellos controles que van a ser o no implementados por el Gobierno Regional del Callao, como parte del SGSI.
- No se cuenta con una Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información aprobada.
- Se realiza periódicamente un análisis de vulnerabilidad de los servicios digitales de la entidad por parte del personal de la OTIC.
- El proveedor del servicio de internet gestiona con el equipamiento necesario en seguridad perimetral, para los servicios digitales del Gobierno Regional del Callao.
- Se cuenta con herramientas básicas para la gestión de la red de datos y la autenticación de los usuarios.
- El Gobierno Regional del Callao a la fecha cuenta con los certificados SSL Wildcard, los cuales se instalaron y configuraron en los servidores que contienen los aplicativos y servicios web que utilizan el protocolo HTTPS para cifrar la información que se comparte a través de los servicios que la entidad brinda a la ciudadanía.



⁹ Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2020, de fecha 27 de febrero de 2020, se designa al Oficial de Seguridad de la Información.

2.9 Presupuesto

- El costo anual por el servicio de internet e interconexión de 11 sedes externas, incluido el mantenimiento de equipos asciende a S/. 804,000.00 soles. (Fuente empresa Optical Technologies SAC. Pago mensual S/.67,000.00 Soles)
- No se cuenta con recursos económicos para la inversión en proyectos e iniciativas de gobierno y transformación digital, con miras a mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios.

III Objetivos de Gobierno Digital

Los objetivos de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao, dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

Para identificarlos se realizó la revisión y el análisis de la misión y objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico institucional (PEI), así mismo fue necesario determinar los desafíos o retos que afrontará la entidad para el desarrollo del Gobierno Digital. Luego de las reuniones sostenidas y el análisis de documentos específicos se definieron aquellas líneas de acción que deben ser abordadas por la entidad para desarrollar el Gobierno Digital.

3.1 Objetivo General

"Asegurar la transformación digital del Gobierno Regional del Callao para brindar a los ciudadanos servicios digitales seguros, accesibles, usables y de calidad, acorde con el avance de la tecnología".

3.2 Objetivos Específicos

Se han definido cinco (5) objetivos de gobierno digital, los mismos que se detallan a continuación

OGD 1: Implementar la digitalización de los procesos y servicios a fin de atender las necesidades y demandas de la ciudadanía y grupos de interés del gobierno Regional del Callao.

OGD 2: Implementar mecanismos para mejorar la seguridad de la información a fin de proveer información, trámites y servicios públicos accesibles.

OGD 3: Fortalecer las competencias digitales en los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional del Callao.

OGD 4: Mantener la disponibilidad de la infraestructura tecnológica a fin de atender la demanda de los servicios digitales en el Gobierno Regional del Callao.

OGD5: Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales (digitalización y firma digital) en beneficio de los usuarios internos y externos.

3.3 Indicadores propuestos

INDICADORES Y METAS					
Objetivo	Indicador	Unidad Medida	METAS		
			2021	2022	2023
OGD 1: Implementar la digitalización de los procesos y servicios a fin de atender las necesidades y demandas de la ciudadanía y grupos de interés del Gobierno Regional del Callao.	Cantidad de servicios públicos digitales en la PIDE.	Servicio		1	
	Integración de los servicios PIDE (Web Service) con los Sistemas de Información en el GRC	Aplicaciones	2	5	
	Procedimientos estratégicos y de apoyo automatizados	Acciones			
OGD 2: Implementar mecanismos para mejorar la seguridad de la información a fin de proveer información, trámites y servicios públicos accesibles.	Plan del sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Plan			
	Plan de Contingencia e implementación de Políticas de seguridad	Informe	1	1	
OGD 3: Fortalecer las competencias digitales en los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional del Callao.	Capacitación al personal del GORE callao en el uso de las herramientas digitales y Gobierno digital.	Capacitación			
OGD 4: Mantener la disponibilidad de la infraestructura tecnológica a fin de atender la demanda de los servicios digitales en el Gobierno Regional del Callao.	Nivel de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica Garantizar la disponibilidad y operatividad de los servidores y sistemas de información siguiendo lo establecido en el Plan de Contingencia		33.3%	33.3%	33.3%
OGD5: Mejorar la gestión	Porcentaje de instrumentos técnicos - normativos y		60%	40%	

institucional para implementar los servicios digitales (digitalización y firma digital) en beneficio de los usuarios internos y externos.	orientadores de Gobierno Digital aprobados. Agilizar procesos administrativos a través de la innovación tecnológica.				
---	---	--	--	--	--

Tabla 18 Indicadores

IV Proyectos de Gobierno Digital

Se han planteado de forma preliminar proyectos del Gobierno Regional en los que se definen aquellos de mayor impacto y beneficio tanto institucional como al ciudadano

4.1 Listado de proyectos del Gobierno Regional del Callao

A continuación se presenta una relación de proyectos priorizados por el Gobierno Regional del Callao para el periodo 2021 – 2023, mediante los cuales se busca mejorar los servicios que el Gobierno Regional del Callao brinda a sus ciudadanos.

N°	Proyecto	Descripción	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Gobierno Digital
1	Sistema de Trámite Documentario Corporativo para el Gobierno Regional del Callao	Desarrollar un Sistema de Trámite Documentario y Archivo Central Corporativo, que permitirá al Gobierno Regional del Callao y todas las Unidades Ejecutoras integrantes del Gobierno Regional del Callao, hacer el registro de sus expedientes internos y externos ingresados por mesa de partes presencial y virtual, agregando valor legal mediante el uso de la firma electrónica.	OEI.08.	OGD 1 OGD 2 OGD 3 OGD 4
2	Implementación de la Metodología BIM (Building Information Modeling) en los Proyectos de Infraestructura en el Gobierno Regional Del Callao	Incorporar la Metodología BIM en los proyectos de infraestructura a fin de mejorar la calidad, eficiencia y transparencia de la inversión pública a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, optimizando la rentabilidad social y asegurando la adecuada gestión de todo el proceso de vida de los activos generados con la ejecución de las inversiones.	OEI.04. OEI.07. OEI.08.	OGD 1 OGD 2 OGD 3 OGD 4
3	Plan Regional de Implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas	Implementar el sistema e-QHALI que permitirá el Registro Regional de Historias Clínicas Electrónicas que contiene una base de datos de afiliación de cada persona con la relación de los establecimientos de	OEI.02.	OGD 1 OGD 2 OGD 4

	Electrónicas	salud y de los servicios médicos de apoyo que le han brindado atención y de esta manera generar su historia clínica electrónica. Es un sistema integrado bajo la plataforma web que simplificará el registro de datos recogidos en campo y en los establecimientos de salud, el cual facilitará el trabajo de los profesionales de la salud que se encargan de vincular y monitorear el estado de salud de una persona; además de permitir la geolocalización de espacios de socialización de las poblaciones clave, visualización de tamizajes, búsqueda del paciente con DNI en sincronización con el RENIEC.		
4	Digitalización de procedimientos Tupa del Gobierno Regional del Callao	Desarrollar un sistema web multiplataforma integrado que permita de manera gradual automatizar los principales procesos o trámites TUPA, que involucre desde el pago hasta la entrega del servicio solicitado (trámite digital).	OEI.08.	OGD 1 OGD 2 OGD 3 OGD 4
5	Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MEF)	Implementar la herramienta informática que permita interfaces con el SIAF-RP, principalmente para la gestión del presupuesto por resultados, logística, almacenes y bienes patrimoniales, la misma que permitirá administrar, registrar, controlar, elaborar, revisar, emitir desde la planificación hasta la adquisición de bienes y contratación de servicios, en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, contempla todos los procesos técnicos de abastecimientos como son la Programación, Adquisición, Almacenamiento y Distribución en todas las Unidades Ejecutoras integrantes del Gobierno Regional del Callao.	OEI.08.	OGD 1 OGD 2 OGD 3 OGD 4 OGD 5
6	Creación de la plataforma de convergencia tecnológica de la Región Callao.	Creación de una red que brindará acceso a infraestructura de conectividad a 316 colegios estatales, 22 comisarías PNP, 46 instituciones públicas (Autoridad Nacional Portuaria, SUNARP, MAC Callao, entre otras), 03 hospitales DIRESA, 49 centros de salud DIRESA y 103 parques públicos de la Región con acceso a WIFI.	OEI.01. OEI.02. OEI.03. OEI.07. OEI.08.	OGD 1 OGD 2 OGD 3 OGD 4 OGD 5
7	Implementación de la Infraestructura Regional	Su aplicación responde a convertir al Gobierno Regional en el principal nodo regional de	OEI.07. OEI.08.	OGD 1 OGD 2

	de Datos Espaciales del Callao	geoinformación, a través de ella, canalizar geoinformación local de las Municipalidades (nodos administrativos locales) o de empresas privadas (nodos especializados locales).		OGD 3 OGD 4 OGD 5
8	Implementación del portal georeferencial del Gobierno Regional del Callao Hub GeoCallao	"Implementación del portal Hub GeoCallao, plataforma de comunicación del Gobierno Regional con nuestra comunidad, el cual permitirá visibilizar las acciones institucionales desarrolladas a favor de los ciudadanos a través de mapas y aplicativos de geoinformación, de características ágiles e intuitivas orientados al ciudadano y también para tomar decisiones de intervención focalizada sobre nuestro espacio geográfico.	OEI.07. OEI.08.	OGD 1 OGD 2 OGD 3 OGD 4 OGD 5
9	Proyecto cero papel - modelo de gestión documental con el uso de firma y certificado digital	Acciones destinadas a reducir el consumo de papel en las instituciones públicas mediante la adopción de buenas prácticas en gestión documental y una adecuada utilización de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Entidad	OEI.08.	OGD 1 OGD 2 OGD 3 OGD 4 OGD 5

Tabla 19 Relación de Proyectos

4.2 Fichas de proyectos

Nombre del Proyecto	Sistema de Trámite Documentario Corporativo para el Gobierno Regional del Callao
<p>Alcance</p>	<p>Alcance directo: En el entorno actual de avance tecnológico y de globalización, el Gobierno Regional del Callao es consciente de la importancia de la información en las organizaciones modernas, tornándose en un recurso estratégico que debe servir de soporte a la toma de decisiones y a la gestión de las Instituciones, contribuyendo significativamente a mejorar la atención de los servicios internos y externos de la Entidad, lo cual redundará en la racionalidad de los tiempos y recursos, el fortalecimiento institucional, y mejorar la percepción del Gobierno Regional del Callao frente a la población.</p> <p>La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones propone el proyecto de desarrollo de un Sistema de Trámite Documentario y Archivo Central Corporativo, que permitirá al Gobierno Regional del Callao y todas sus Unidades Ejecutoras integrantes del Gobierno Regional del Callao hacer el registro de sus expedientes internos y externos ingresados por mesa de partes presencial y virtual, agregando valor legal mediante el uso de la firma electrónica.</p> <p>Todo documento ingresado en la plataforma digital tendrá un seguimiento detallado, poder consultar en todo momento el estado situacional del expediente y así brindar una adecuada atención, transparente a las diferentes solicitudes de la población. Todo de manera transversal entre todas las entidades que forman parte del Gobierno Regional del Callao.</p> <p>Alcance regional: Unidades Ejecutoras integrantes del Gobierno Regional del Callao:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gore Callao – Sede • Dirección de Educación Callao • Colegio Militar Leoncio Prado • UGEL Ventanilla • Dirección de Salud I • Hospital Daniel Alcides Carrión • Hospital de Apoyo San José • Comité de Administración del Fondo Educativo (CAFED) • Hospital de Ventanilla

	<ul style="list-style-type: none"> Hospital de Rehabilitación del Callao 		
Tiempo	6 meses		
Fecha de inicio	01 de febrero de 2021	Fecha fin	30 de julio de 2021
Costo Estimado	Presupuesto General proyectado 115,500.00 Desarrollo de software → 40,500.00 Equipamiento → 50,000.00 Despliegue e implementación → 25,000.00		
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> Integración con la RENIEC Trayendo datos actuales del Administrado. Permite tener muchas mesas de partes según Unidades Ejecutoras en diferentes lugares para el correcto manejo de los expedientes. Permite la mejor gestión y control de flujos de los documentos internos (Informes, Memorandos, proveídos, entre otros) Permite al Administrado poder consultar en la web el estado de sus expedientes El Sistema está en la capacidad de gestionar la digitalización de archivos con valor legal mediante la firma electrónica y previsualización de cada documento (jpg, pdf, Word, pdf, etc.). El Sistema permite guiar al recepcionista el flujo correcto de cada expediente que entra. Emite notificaciones a los usuarios mediante alarmas el ingreso de cada documento a su bandeja de entrada. Permite al usuario poder visualizar rápidamente sus documentos por recepcionar, derivar y concluir al ingresar a sus Bandejas (Semáforo). El Sistema permite la mejor gestión documentaria con el uso correcto del Tupa, Bandejas de Usuarios, Control de Derivaciones, Unidades Orgánicas, expedientes, oficios etc. 		
Beneficiarios	Ciudadanos de la Región Callao, Unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao y Unidades Ejecutoras integrantes del Gobierno Regional del Callao 994,494 ciudadanos de la Provincia Constitucional del Callao		
Patrocinador del Proyecto	Gobierno Regional del Callao		

Tabla 20 Sistema de Trámite Documentario

Nombre del Proyecto	Implementación de la Metodología BIM (Building Information Modeling) en los Proyectos de Infraestructura en el Gobierno Regional Del Callao		
Alcance	<p>Alcance directo: Gerencia General Regional: Mediante sus funciones de dirigir, coordinar y supervisar las actividades administrativas de los órganos y/o unidades orgánicas del Gobierno Regional. Gerencia Regional de Infraestructura: De mayor nivel técnico relacionado con el BIM, es responsable de formular políticas regionales en materia de viabilidad, transportes, comunicaciones, telecomunicaciones y construcción, esta última está directamente relacionado con la implementación del BIM para la mejora de la calidad, eficiencia y transparencia de la inversión pública a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, optimizando la rentabilidad social y asegurando la adecuada gestión de los activos generados con la ejecución de las inversiones. Siendo la principal gerencia junto con la gerencia de presupuesto y administración relacionada con el gasto institucional y por ende de los sobrecostos que se pudieran presentar.</p> <p>Alcance de apoyo: Gerencia de Administración Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina de Tecnología, Información y Comunicaciones</p> <p>Alcance regional: Todas las Unidades Ejecutoras integrantes del Gobierno Regional del Callao, las cuales se encuentran desconcentradas de acuerdo a la función que realizan, se pretende que todas estas UF y UEI formen parte de los beneficios de esta implementación en la medida que se vayan incorporado principalmente a las capacitaciones en primera instancia.</p>		
Tiempo	6 meses		
Fecha de inicio	01 de febrero de 2021	Fecha fin	30 de julio de 2021
Costo Estimado	Presupuesto General proyectado 860,145.00		
Beneficios	<p>Trabajo multidisciplinario y colaborativo: Las personas involucradas en el proyecto pueden trabajar a través de una misma plataforma compartiendo y verificando datos (coste del material, timings de construcción, etc.), entre sí en tiempo real. Todos ellos tienen acceso a la información del trabajo arquitectónico, lo que permite aunar el desarrollo, la gestión y el modelado en un mismo sistema.</p> <p>Edificación eficiente y sostenible: A través de BIM se hace posible determinar el impacto de los materiales que van a utilizarse en un proyecto de construcción. Además, es más fácil detectar errores y el trabajo colaborativo favorece el cumplimiento de los</p>		

	<p>timings.</p> <p>Combinación de herramientas informáticas: Al hacer uso de las diferentes herramientas informáticas se puede mejorar los resultados y disminuir los riesgos. Como por ejemplo: programas de cálculo, gestores de modelo o modeladores, visores, etc.</p> <p>Ahorro y eficiencia: El BIM también favorece el ajuste y la optimización de los costos estimando el presupuesto en cada una de sus etapas, antes de que el proyecto se lleve a cabo.</p> <p>Realidad virtual y visualización 3D: La construcción virtual de un edificio en tres dimensiones supone que el visionado en tiempo real informe de los posibles errores antes de que estos se cometan en la construcción física.</p>
	<p>Transparencia: El hecho de que todas las personas involucradas en el proyecto puedan consultar en tiempo real toda la información relativa al trabajo genera, a su vez, una mayor precisión en los datos y una mayor transparencia.</p>
Beneficiarios	994,494 pobladores de la Provincia Constitucional del Callao
Patrocinador del Proyecto	Gobierno Regional del Callao

Tabla 21 BIM

Nombre del Proyecto	Plan Regional de Implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas
Alcance	<p>Alcance directo: El 22 de mayo de 2013 se publica la Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas, con el objetivo de organizar y estandarizar los datos.</p> <p>El Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial N° 1344-2018/MINSA, aprueba el Documento Técnico: El Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas - SIHCE e-Qhali para el Primer Nivel de Atención, el cual ha sido desarrollado considerando el uso de las Identificaciones Estándar de Datos de Salud, los catálogos oficiales del sector y el acceso en línea, a través de los servicios web al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC y a la Superintendencia Nacional de Migraciones para la identificación de peruanos y extranjeros respectivamente.</p> <p>El Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas SIHCE e-Qhali cuenta con componentes para la gestión de la información asistencial y administrativa. Complementariamente, se integra a otros sistemas de información del sector salud, con lo que se contribuye al gobierno digital y la conducción sectorial de las políticas en salud considerando las normas vigentes y las actualizaciones que determine el Ministerio de Salud, a través de los órganos correspondientes. Se proyecta que la implementación progresiva de los componentes conlleve a la simplificación administrativa y optimización de los procesos reduciendo el uso de diversos formatos impresos (Hoja HIS, Formato Único de Atención, Hoja de Referencia, entre otros), y que se facilite el reporte y análisis de la información integrada de calidad tanto clínico.</p> <p>Alcance regional: Finalmente, cabe resaltar el rol fundamental que tiene la Dirección Regional de Salud - DIRESA, toda vez que se requerirá del compromiso de recursos y de gestiones coordinadas con los equipos locales de implementación. En consecuencia, contribuir a mejorar la calidad de la atención de salud y la continuidad de la misma en beneficio de los usuarios de los servicios de salud a través del uso del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas - SIHCE e-Qhali.</p>
Tiempo	12 meses
De La Implementación Del Sihce E-Qhali Para El	Las actividades para la implementación se realizan en 3 periodos de 4 meses (cuatrimestres) cada año: (Periodo I: Enero - abril, Periodo II: Mayo - agosto,

Primer Nivel De Atención	Período III: Setiembre - diciembre)		
	<p>En cada período se tienen 4 fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Fase de Preparación, 2) Fase de Planificación, 3) Fase de Ejecución y 4) Fase de Seguimiento y Monitoreo. <p>En cada fase se establecen actividades, responsables, participantes, unidades de medida, línea base, metas y presupuesto.</p>		
Fecha de inicio	01 de enero de 2021	Fecha fin	31 de diciembre de 2021
Costo Estimado	<p>Presupuesto General proyectado 650,000.00</p> <p>Equipamiento → 600,000.00</p> <p>Despliegue e implementación → 50,000.00</p>		
Beneficios	<p>Objetivo General:</p> <p>Implementar el Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas - SIHCE e-Qhali en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS del primer nivel de atención del Gobierno Regional del Callao</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer las fases y actividades para la implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas - SIHCE e-Qhali del primer nivel de atención. • Establecer los requisitos mínimos y los instrumentos para la implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas del SIHCE e Qhali del primer nivel de atención. 		
Beneficiarios	<p>Dirección Regional de Salud del Callao</p> <p>994,494 pobladores de la Provincia Constitucional del Callao</p>		
Patrocinador del Proyecto	Ministerio de Salud, Gobierno Regional del Callao		

Tabla 22 SIHCE e-Qhali

Nombre del Proyecto	Proyecto de Digitalización de procedimientos Tupa del Gobierno Regional del Callao		
Alcance	<p>El Gobierno Regional se encuentra en una mejora continua por lo cual es consciente de la importancia de modernización de cada uno de nuestros procesos. Debido a que estos contribuirán significativamente a mejorar la atención de nuestros ciudadanos y redundará en la racionalidad de los tiempos y recursos.</p> <p>La oficina de tecnologías de Información y comunicaciones propone el desarrollo de un sistema web multiplataforma que permita de manera gradual automatizar los principales procesos o trámites TUPA, que involucre desde el pago hasta la entrega del servicio solicitado (trámite digital), este sistema permitirá a nuestros ciudadanos solicitar y darle el seguimiento respectivo a cada uno de estos trámites de manera no presencial vía web, como consecuencia se logrará brindar una atención adecuada, transparente y cómoda a cada uno de nuestros ciudadanos.</p> <p>Los tramites TUPA que se implementaran en este sistema son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de conocimientos clase A • Revalidación de Licencias de Conducir Clase A, Categorías I, II-a, II-b, III-a, III-b, III-c. • Evaluación de Habilidades en la Conducción - Primera Etapa (Infra. Cerrada) • Obtención de Licencias de Conducir Clase A Categoría I • Duplicado de Licencia de Conducir Clase A Categoría I, II-a, II-b, III-a, III-b, III-c, especial • Canje de Licencia de Conducir expedida en otro país. <p>Obtención por Recategorización de Licencias de Conducir Clase A Categoría II-a, II-b, III-a III-b, III-c.</p>		
Tiempo	24 meses		
Fecha de inicio	Enero 2021	Fecha fin	Diciembre 2022
Costo Estimado	Desarrollo de software: S/ 27 000 soles Equipamiento: S/ 30 000 soles Despliegue e implementación: S/ 15 000 soles		
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Ser pioneros en la implementación de competencias digitales a servicio de nuestra ciudadanía regional. • Contar con un sistema web multiplataforma que permita la gestión de procesos TUPA de manera automatizada, reduciendo riesgos de corrupción. • Brindar una herramienta de gestión administrativa de calidad, que permita acortar los tiempos de respuesta en los procesos TUPA involucrados. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que los ciudadanos puedan gestionar sus trámites de manera no presencial. • Asegurar que todos los ciudadanos obtengan información y las mismas oportunidades en sus trámites administrativos involucrados. • Mejora de los procesos administrativos relacionados al trámite de los procesos TUPA involucrados. • Evitar casos de discriminación y de condicionamiento del trámite, así como cobros indebidos. • Satisfacción de la demanda de información de parte del ciudadano respecto a la disponibilidad del resultado de su trámite. • Mejora de los sistemas administrativos relacionados con la simplificación administrativa al brindar un canal único para la realización de estos actos administrativos (tramites TUPA) reduciendo tiempos de respuesta, tanto a los ciudadanos como al personal del Gobierno regional del Callao.
Beneficiarios	994,494 pobladores de la Provincia Constitucional del Callao
Patrocinador del Proyecto	Gobierno Regional del Callao

Tabla 23 Digitalización TUPA



Nombre del Proyecto	Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MEF)								
Alcance	<p>Alcance directo: Gerencia General Regional: Mediante sus funciones de dirigir, coordinar y supervisar las actividades administrativas de los órganos y/o unidades orgánicas del Gobierno Regional, es el primer involucrado de mayor nivel de decisión e interesado de la pronta implementación del SIGA MEF, para lograr impactos positivos en el desarrollo del Gobierno Regional del Callao, respecto a reducción de sobrecostos, reducción de tiempo en la ejecución de proyectos y una mejor transparencia en los gastos.</p> <p>Alcance de apoyo: Gerencia General Gerencia de Administración Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina de Tecnología, Información y Comunicaciones</p> <p>Alcance regional: Todas las Unidades Ejecutoras integrantes del Gobierno Regional del Callao las cuales se encuentran desconcentradas de acuerdo a la función que realizan, las mismas que formarán parte de los beneficios de esta implementación en la medida que se vayan incorporado principalmente a las capacitaciones en primera instancia.</p>								
Tiempo	12 meses								
Fecha de inicio	01 de febrero de 2021	Fecha fin	31 de enero de 2022						
Costo Estimado	<p>Despliegue e implementación</p> <table border="0" data-bbox="595 1227 957 1344"> <tr> <td>2021</td> <td>528,000.00</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>132,000.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>660,000.00</td> </tr> </table>			2021	528,000.00	2022	132,000.00	Total	660,000.00
2021	528,000.00								
2022	132,000.00								
Total	660,000.00								
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta informática que permite interfaces con el SIAF-RP, principalmente para la gestión del presupuesto por resultados, logística, almacenes y bienes patrimoniales, la misma que permitirá administrar, registrar, controlar, elaborar, revisar, emitir desde la planificación hasta la adquisición de bienes y contratación de servicios, en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, contempla todos los procesos técnicos de abastecimientos como son la Programación, Adquisición, Almacenamiento y Distribución. • Instrumento de gestión que permite mejorar la asignación, disponibilidad e información del uso de recursos públicos del Gobierno Regional del Callao. • Genera un Catálogo Institucional de Bienes y Servicios Único, enlazado a clasificador y cuenta contable. • Interface automática con el SIAF disminuyendo tiempo y errores de digitación. 								

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el porcentaje de avance de la ejecución en la fase de compromiso y devengado. • Control del Stock actualizado en Almacén para su Reposición oportuna. • Simplificación de los procesos administrativos. • Permite un Manejo ordenado y eficiente de todo el proceso técnico de la cadena de abastecimiento.
Beneficiarios	<p>Unidades orgánicas y Unidades Ejecutoras Integrantes del Gobierno Regional del Callao</p> <p>994,494 pobladores de la Provincia Constitucional del Callao</p>
Patrocinador del Proyecto	Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional del Callao

Tabla 24 SIGA MEF

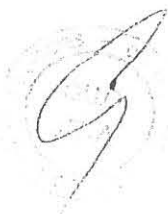
Nombre del Proyecto	Creación de la plataforma de convergencia tecnológica de la Región Callao.		
Alcance	<p>Alcance directo: Gerencia General Regional: Mediante sus funciones de dirigir, coordinar y supervisar las actividades administrativas de los órganos y/o unidades orgánicas del Gobierno Regional, es el primer involucrado de mayor nivel de decisión e interesado de la pronta implementación del proyecto, para lograr impactos positivos en el desarrollo de la conectividad de las instituciones públicas de la región Callao, de esta forma obtener una reducción de sobrecostos, reducción de tiempo en la ejecución de los procedimientos de las instituciones públicas del GRC.</p> <p>La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: De mayor nivel técnico relacionado con los planes y proyectos de tecnologías e informática y cómputo de la Región Callao a corto, mediano y largo plazo. Esta última está directamente relacionada con la formulación del proyecto de inversión pública que permitirá la mejora de la calidad, eficiencia en la conectividad de las instituciones públicas de la Región Callao.</p> <p>Alcance de apoyo: Gerencia General Gerencia de Administración Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.</p> <p>Alcance Regional Creación de una red que brindará acceso a infraestructura de conectividad a 316 colegios estatales, 22 comisarías PNP, 46 instituciones públicas (Autoridad Nacional Portuaria, SUNARP, MAC Callao, entre otras), 03 hospitales DIRESA, 49 centros de salud DIRESA y 103 parques públicos de la Región con acceso a WIFI</p>		
Tiempo	08 meses		
Fecha de inicio	1 de febrero de 2021	Fecha fin	30 de setiembre de 2021
Costo Estimado	Presupuesto General proyectado 47 141,542.13		
Beneficios	<p>Los usuarios directos del proyecto verán reducidos los tiempos de espera en las diversas gestiones que realicen y tendrán acceso a mejores canales de comunicación con el Gobierno Regional del Callao.</p> <p>Los usuarios indirectos verán incrementados su nivel de competitividad recibiendo un soporte tecnológico de calidad.</p>		

	Brindar a los usuarios una respuesta inmediata, eficiente y segura que contribuya a la integración económica y social de la población de la región y de la región con el resto del país; Priorizar el mejoramiento tecnológico en beneficio de los ciudadanos.
Beneficiarios	Las distintas unidades productoras involucradas en el proyecto. 994,494 pobladores de la Provincia Constitucional del Callao
Patrocinador del Proyecto	Gobierno Regional del Callao

Tabla 25 Plataforma de Convergencia Tecnológica



Nombre del Proyecto	Implementación de la Infraestructura Regional de Datos Espaciales del Callao		
Alcance	<p>Alcance directo:</p> <p>Es un modelo y marco de trabajo organizativo soportado en la gestión de información geoespacial, que debe ser implementada por la organización para asegurar la disponibilidad e integridad de la información, además de una plataforma tecnológica digital que da soporte a dicha gestión y permita el intercambio electrónico de la información. Su aplicación responde a convertir al Gobierno Regional en el principal nodo regional de geoinformación, a través de ella, canalizar geoinformación local de las Municipalidades (nodos administrativos locales) o de empresas privadas (nodos especializados locales).</p> <p>Por la envergadura del proyecto, es la Gerencia General Regional la encargada de coordinar y supervisar las actividades administrativas de los órganos y/o unidades orgánicas del Gobierno Regional en el cumplimiento de los objetivos del proyecto, así como las coordinaciones a nivel interinstitucional con Municipalidades o empresas privadas.</p> <p>La tarea de organización, estructura e integración de la geoinformación será operativizada por la OTIC.</p> <p>Alcance de apoyo:</p> <p>Gerencia Regional de Desarrollo Social Gerencia Regional de Desarrollo Económico Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Gerencia Regional de Medio Ambiente y Gestión de Recursos Naturales Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte Dirección Regional de Salud del Callao</p> <p>Alcance regional:</p> <p>Busca incorporar, además de la organización interna de unidades del gobierno regional, a las municipalidades distritales y provincial, así como la participación de empresas privadas que proveen servicios básicos de recursos de luz, agua, internet, gas, entre otros.</p>		
Tiempo	09 meses		
Fecha de inicio	01 de Abril de 2021	Fecha fin	31 de Diciembre de 2021
Costo Estimado	Presupuesto General proyectado 255,000 soles		
Beneficios	Operativamente la Infraestructura Regional de Datos Espaciales del Callao - IDER funcionará como una red de servicios interoperables y aplicaciones geográficas provistas a través de internet por entidades públicas y privadas (infraestructura		



	<p>virtual), centralizadas por el GRC, que ofrecen una serie de funcionalidades que resultan útiles e importantes a una amplia comunidad de usuarios de información georreferenciada, que van desde funcionarios públicos de diferentes niveles o especialidades hasta empresarios y sociedad civil.</p> <p>Se fortalecerá la capacidad operativa de las unidades orgánicas del gobierno regional al dotársela de recursos de software (nodos temáticos internos) para la generación de datos espaciales y servicios de mapas temáticos, así como las directivas para una gestión eficiente dentro de la organización.</p> <p>Se dispondrá de un medio tecnológico para facilitar a las Municipalidades y empresas privadas, previo convenio, la publicación y difusión de sus contenidos geoespaciales, a través de la plataforma instalada en el gobierno regional, por ej.: catastro de predios urbanos, licencias de funcionamiento, zonificación urbana, planes de desarrollo urbano, etc.</p> <p>La generación de una base de geoinformación única en la Región Callao, que permita centralizar y difundir las distintas temáticas o servicios a favor del ciudadano del Callao con aplicaciones orientadas hacia ellos.</p>
Beneficiarios	Sociedad civil, empresas privadas y administración pública de la Región Callao 994,494 pobladores de la Provincia Constitucional del Callao
Patrocinador del Proyecto	Gobierno Regional del Callao

Tabla 26 Infraestructura Regional de Datos Espaciales



Nombre del Proyecto	Implementación del portal georeferencial del Gobierno Regional del Callao Hub GeoCallao		
Alcance	<p>Alcance directo: Entorno digital de información geoespacial que actúa como mecanismo de interacción y gobernanza entre personas, empresas y entidades públicas para acceder a información que permita obtener mayor conocimiento en las áreas sociales, económicas, culturales, ambientales, entre otros servicios digitales.</p> <p>Al ser una herramienta transversal a las acciones desarrolladas por las unidades orgánicas GRC, es la Gerencia General Regional la encargada de coordinar y supervisar las actividades administrativas de los órganos y/o unidades orgánicas del Gobierno Regional en el cumplimiento del envío de información a ser publicada en el geoportal, a cargo de OTIC, con la finalidad de visibilizar las intervenciones que desarrolla el GRC a favor de la ciudadanía en general, fortaleciendo la transparencia y comunicación con la sociedad civil de nuestro territorio.</p> <p>La tarea de organización, estructura e integración de la geoinformación será operativizada por la OTIC.</p> <p>Alcance de apoyo: Gerencia Regional de Desarrollo Social Gerencia Regional de Desarrollo Económico Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Gerencia Regional de Medio Ambiente y Gestión de Recursos Naturales Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte Dirección Regional de Salud del Callao</p> <p>Alcance regional: La accesibilidad a la data geoespacial de cara al ciudadano funciona como una potente herramienta de empoderamiento a diversos grupos sociales que deseen tener una participación en el desarrollo de diversas políticas públicas regionales.</p>		
Tiempo	02 meses		
Fecha de inicio	01 de febrero de 2021	Fecha fin	31 de marzo de 2021
Costo Estimado	Presupuesto General proyectado 18000		
Beneficios	<p>El sitio Geo Callao es una vitrina institucional orientada al ciudadano ya que permite visibilizar las acciones que desarrolla el Gobierno Regional a favor de la comunidad, desde un sitio web con enfoque espacial integral. Dicho enfoque permite identificar las brechas sociales, económicas, en salud, educación y seguridad ciudadana en nuestro territorio.</p> <p>Permite mejorar el seguimiento de los proyectos de inversión pública, identificar</p>		

	<p>oportunidades de progreso en la región, apertura espacios de desarrollo de proyectos para la comunidad.</p> <p>La tecnología utilizada se basa en la Nube y posee características interoperables con otras instituciones estatales que producen información geoespacial.</p> <p>Mostrar la información geoespacial vinculada a monitoreo de proyectos involucra un compromiso con la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.</p>
Beneficiarios	994,494 pobladores de la Provincia Constitucional del Callao
Patrocinador del Proyecto	Gobierno Regional del Callao

Tabla 27 Hub GeoCallao

Nombre del Proyecto	Proyecto para la reducción de documentación física (cero papel) - modelo de gestión documental con el uso de firma y certificado digital
Alcance	<p>Alcance directo:</p> <p>El medio ambiente se ha convertido en uno de los bienes más preciados de la humanidad, y sin duda alguna, también se ha convertido en uno de los bienes con mayor riesgo de amenaza. Lograr oficinas sin papeles y, por lo tanto, más respetuosas con el entorno, es posible con procesos y servicios de gestión documental digitales para la protección del medioambiente.</p> <p>Este proyecto involucra un conjunto de acciones destinadas a reducir el consumo de papel en el Gobierno Regional del Callao y en sus unidades ejecutoras, mediante la adopción de buenas prácticas en gestión documental y una adecuada utilización de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Entidad. Esta estrategia es impulsada por la Presidencia del Consejo de Ministros e implementada a través de la Secretaría de Gobierno Digital.</p> <p>La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones propone optimizar los procesos y procedimientos en el Gobierno Regional del Callao y adecuar los sistemas de información que más documentación generen, cambiando del manejo de documentos impresos a documentos digitales. Para la autenticidad y validez del documento será necesario integrarlo con la firma y certificado digital. Dándole así mayor transparencia y facilidad para el acceso de datos y acciones de control.</p> <p>Este proyecto involucrará la adecuación en su funcionalidad de diversos sistemas para que cada expediente se administre y se integre con los archivos PDF firmados con Token y Certificado Digital en los siguientes sistemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expedientes para los procesos de pago en los sistemas administrativos (SIGA) que nacen con los requerimientos de pago. • Procedimientos administrativos TUPA, a través de la mesa de partes y el tramite documentario • Expedientes Coactivos para el seguimiento del pago • Entre otras oficinas <p>Todos estos sistemas generan anualmente decenas de miles de documentos que luego son remitidos al Archivo Central. Por lo tanto, toda esa documentación desde su creación en las áreas usuarias, debe ser tramitada en medios magnéticos a través de archivos digitales, eliminando desde el inicio de cada proceso la impresión de estos documentos.</p> <p>La Digitalización de archivos antiguos del Archivo Central no será necesaria porque los</p>



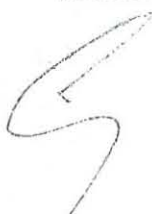
	<p>documentos generados hasta fines del 2021 se manejarán impresos y a partir de enero 2022 serán totalmente digitales.</p> <p>Las oficinas que manejen mayor documentación serán de prioridad en el proyecto.</p> <p>Alcance regional:</p> <p>Unidades Ejecutoras que forman parte de proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gore Callao – Sede • Dirección de Educación Callao • Colegio Militar Leoncio Prado • UGEL Ventanilla • Dirección de Salud I • Hospital Daniel Alcides Carrión • Hospital de Apoyo San José • Comité de Administración del Fondo Educativo (CAFED) • Hospital de Ventanilla • Hospital de Rehabilitación del Callao 		
Tiempo	<p>Fase I. 2 años en el Gobierno Regional del Callao.</p> <p>Fase II. 3 años en las Unidades Ejecutoras.</p>		
Fecha de inicio	01 de marzo de 2021	Fecha fin	28 de febrero de 2026
Costo Estimado	<p>Presupuesto General proyectado 1'5000,000.00</p> <p>Desarrollo de software → 50,000.00</p> <p>Licencias → 100,000.00</p> <p>Tokens y Certificados Digitales → 300,000.00</p> <p>Equipamiento → 500,000.00</p> <p>Despliegue e implementación → 550,000.00</p>		
Beneficios	<p>Para el GORE Callao y sus Unidades Ejecutoras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos y servicios eficaces eficientes. • Aumento de productividad. • Uso óptimo de los recursos. • Buenas prácticas en gestión de documentos • Disminución en costos asociados a papel, almacenamiento y materiales • Mejor acceso a la información dentro y entre Entidades • Reducción de espacios de almacenamiento de expedientes • Mejor entorno de trabajo y comunicación en la Entidades. <p>Para el ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso rápido y fácil a la información y a los servicios de las entidades • Mejorar la calidad y rapidez del servicio al reducir los tiempos de respuesta • Disminuir tiempos de espera y atención. 		

	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir la necesidad e incluso evitar traslados a puntos de atención presencial, permitiendo ahorro de tiempo en sus trámites.
Beneficiarios	<p>Ciudadanos de la Región Callao, Unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao, Unidades Ejecutoras.</p> <p>994,494 pobladores de la Provincia Constitucional del Callao.</p>
Patrocinador del Proyecto	Gobierno Regional del Callao

Tabla 28 Cero papel

V Cronograma de proyectos y/o Plan de acción

#	Proyecto	Componentes	Área	2021				2022				2023					
				Resp.				Resp.				Resp.					
				T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T		
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Sistema de Trámite Documentario Corporativo para el Gobierno Regional del Callao	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de software • Equipamiento • Despliegue e implementación. 	GG GA OTDA OTIC UF UEI		x	x											
2	Implementación de la Metodología BIM (Building Information Modeling) en los Proyectos de Infraestructura en el Gobierno Regional Del Callao	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de capacitación del personal de la gerencia de infraestructura • Plan de optimización de espacio para equipo BIM • Plan de adquisición de equipos y software 	GG GRI OTIC		x	x											
3	Plan Regional de Implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas	<ul style="list-style-type: none"> • Fase de Preparación • Fase de Planificación • Fase de Ejecución • Fase de Seguimiento y Monitoreo. 			x	x	x	x	x								
4	Digitalización de procedimientos Tupa del Gobierno Regional del Callao	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del sistema web multiplataforma integrado. 	OTIC		x	x	x	x	x	x	x	x	x				
5	Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MEF)	<ul style="list-style-type: none"> • Despliegue e implementación. 	GG		x	x	x	x	x								
6	Creación de la plataforma de convergencia tecnológica de la Región Callao.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de red de interconexión de fibra óptica y sedes de la región callao • Integración a la plataforma de convergencia de los centros de salud y hospitales de la Diresa – Callao. 	OTIC		x	x	x										



6.1 Licencias de Software

Licencia de Software	Cantidad
Windows 10	434
Windows 8.1	64
Windows 7	351
Microsoft Office 2016	423
Microsoft Office 2010	463

Tabla 30 Licencias de software

6.2 Computadoras

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle de las computadoras que se encuentran en estado operativo e inoperativo.

Sede	Operativo	Inoperativo	Total
Sede Central	811	130	941
Juan Pablo	162	3	165
Dirección de Trabajo	53	1	54
Villa Deportiva Regional	30	1	31

Tabla 31 Detalle de computadoras operativas e inoperativas

6.3 Escáneres

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle de las escáneres que se encuentran en estado operativo e inoperativo.

Sede	Operativo	Inoperativo	Total
Sede Central	7	1	8
Juan Pablo	1	-	1

Tabla 32 Detalle escáneres operativas e inoperativas

6.4 Impresoras

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle de las impresoras que se encuentran en estado operativo e inoperativo.

Sede	Operativo	Inoperativo	Total
Sede Central	109	12	121
Juan Pablo	24	-	24
Dirección de Trabajo	8	-	8
Villa Deportiva Regional	6	-	6

Tabla 33 Impresoras operativas e inoperativas

6.5 Servidores

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle de los servidores que se encuentran en estado operativo, inoperativo incluyendo su fecha fin de garantía del fabricante.

Sede	Modelo	Marca	Operativo	Vencimiento de Garantía	Inoperativo	Total
Sede principal	PROLIANT DL380P G8	HP	Si	vencida	No	3
Sede principal	PROLIANT DL160 G5	HP	Si	vencida	No	1
Sede MAC Callao	PROLIANT DL160 G5	HP	Si	vencida	No	1
Sede MAC Callao	PROLIANT ML 110	HP	Si	vencida	No	1
Sede principal	SYSTEM 3250 M4	IBM	Si	vencida	No	3
Sede principal	BLADE IBM CENTER HS21	IBM	No	vencida	Si, 1	1
Sede MAC Callao	SYSTEM 3650 M4	IBM	Si, 3	vencida	Si, 1	4
Sede principal	POWER EDGE R730	DELL	Si	vencida	No	2
Sede principal	POWER EDGE R720	DELL	Si	vencida	No	1
Sede principal	POWER EDGE R330	DELL	Si	vencida	No	1

Total		Total Operativo	16	Total Inoperativo	2	18
-------	--	-----------------	----	-------------------	---	----

Tabla 34 Servidores operativos e inoperativos

6.6 Almacenamiento

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle del almacenamiento disponible en los centros de datos.

Centro de datos	Marca	Modelo	Capacidad (TB)	Espacio Libre (TB)	Vencimiento de Garantía
Sede Principal	IBM	SYSTEM 3250 M4	2TB	300GB	
	HP	PROLIANT DL380P G8	4TB	1TB	
Sede MAC Callao	IBM	SYSTEM 3650 M4	2TB	1TB	

Tabla 35 Almacenamiento disponible

6.7 Conectividad

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle de proveedor, medio de transporte y ancho de banda contratado para asegurar una adecuada conectividad con cada una de las sedes.

Sede	Provincia	Región	Proveedor de Servicio	Medio de Transporte	Ancho de Banda (Mbps)
Sede Central	Callao	Callao	Optical Technologies SAC	Fibra óptica	220
Sede Cerro Grande	Callao	Callao	Optical Technologies SAC	Fibra óptica	40
Sede Juan Pablo II	Callao	Callao	Optical Technologies SAC	Fibra óptica	30
Sede La punta	Callao	Callao	Optical Technologies SAC	Fibra óptica	15
Sede Mac Callao	Callao	Callao	Optical Technologies SAC	Fibra óptica	20
Sede Villa	Callao	Callao	Optical	Fibra óptica	5

Regional			Technologies SAC		
Sede Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Callao	Callao	Optical Technologies SAC	Fibra óptica	10
Sede Sanidad Marítima	Callao	Callao	Optical Technologies SAC	Fibra óptica	10
Sede Hospital de Ventanilla	Callao	Callao	Optical Technologies SAC	Fibra óptica	10
C.S Carmen de la legua	Callao	Callao	Optical Technologies SAC	Fibra óptica	10
C.S Bocanegra	Callao	Callao	Optical Technologies SAC	Fibra óptica	10
C.S Ramón Castilla	Callao	Callao	Optical Technologies SAC	Fibra óptica	10

Tabla 36 Detalle de proveedor, medio de transporte y ancho de banda de conectividad